

Debate
ecológico
sobre el
problema
petrolero
en el
Ecuador



AMAZONIA POR LA VIDA

Amazonía por la Vida

Debate ecológico sobre el problema petrolero en el Ecuador

Es una publicación de la campaña "Amazonía por la Vida"

Publicado en 1993

Impreso en Quito-Ecuador

Edición:

Acción Ecológica

Elizabeth Bravo - Esperanza Martínez

Diseño Gráfico, portada e ilustración:

Leonor Bravo

Diagramación: Joanna Núñez

Impresión: Tecnioffset Cayambe

En papel cubano, de bagazo de caña

Portada: Imprenta Mariscal

ISBN- 9978-99-034-8

Esta publicación fue posible gracias al apoyo económico de
Greenpeace y Rainforest Action Network

Elizabeth Bravo
SEP 94

Agradecimientos

La Campaña Amazonía por la Vida agradece a todas las personas e instituciones que hicieron posible esta publicación:

Greenpeace y Rainforest Action Network por su apoyo financiero y político.

Francisco Valdiviezo de Imprenta Mariscal por la publicación de la portada.

Ediciones Abya Yala por la impresión del texto.

Judith Kimerling, quien con su trabajo sobre nuestra amazonía llamó la atención internacional sobre la problemática petrolera en el Ecuador.

Queremos agradecer además a las personas e instituciones que han colaborado en la diversas fases de la elaboración del texto, por orden alfabético: Acción Ecológica, Adrián Bonilla, Leonor Bravo, Ricardo Buitrón, Cecilia Chérrez, Aurora Donoso, Movimiento por la Paz Monseñor Leonidas Proaño, Joanna Núñez, Zonia Palán, Jorge Quilumbango, Ivonne Ramos, Marlem Rivadeneira, Catalina Sosa, Marcia Valarezo e Ivonne Yáñez

Y a todos los compañeras y compañeros de la campaña Amazonía por la Vida.



INDICE

El derecho que nos asiste	7
FLUYE PETROLEO, SANGRA LA SELVA	
El problema petrolero en el Ecuador	11
Cronología del petróleo en el Ecuador	16
Actividades petroleras en las comunidades Quichuas de la Amazonía	18
La Texaco en el Oriente: su práctica y su responsabilidad	21
HOJAS DE VIDA	
Arco	29
City	30
Elf-Aquitaine	31
Maxus	33
Occidental	36
Orix	38
Petroecuador	39
Texaco	41
DONDE HAY LEY NO HAY JUSTICIA	
Algunas leyes e instituciones que regulan la actividad petrolera en el Ecuador	47
El petróleo: una amenaza a Parques Nacionales y otras reservas naturales	49
Planteamientos para un derecho global	51
En defensa del Yasuní...la tierra de los Huaorani	53
La Amazonía y derechos humanos	57
NI PETROLEO NI AMAZONIA	
Nuevas políticas petroleras del Estado	61
Ni petróleo, ni amazonía	65
Interdependencia en la Región Amazónica	68
La biodiversidad en la Amazonía: un recurso estratégico	70

HACIENDO FUTURO

Derechos humanos de los pueblos indios y de la naturaleza en el Ecuador	75
Sustentabilidad: desarrollo para sustentar qué...?	78
Declaración eco-sindical para la Amazonía	80
El mundo no-gubernamental en la Amazonía	82

LA AMAZONIA DEBE VIVIR

El valor de los bosques tropicales amazónicos	87
El pueblo Huaorani: naufragos del mar verde	91
La inteligencia de la naturaleza	93
La boca escondida del Jurijuri	94

LA CAMPAÑA PROPONE

Qué es la campaña "Amazonía por la Vida"?	97
Una campaña de boicot a la Texaco: ¿por qué y cómo?	100
La defensa de la vida en la Amazonía: opciones individuales y colectivas	103
La consulta popular local: de la representación a la participación	104
Encuentro "Alianza y estrategias sobre el problema petrolero en la Amazonía ecuatoriana"	109
Condiciones exigidas por las organizaciones no gubernamentales del Ecuador al Estado ecuatoriano y al Banco Mundial	111

El derecho que nos asiste

Marzo, 1993

Petro, piedra. Oleus, aceite. Curiosamente, la etimología nos ayuda a definir una dura y resbaladiza parte de nuestra historia reciente que por mucho tiempo se resistió a ser criticada. Sin embargo, el "boom" petrolero del que todos los ecuatorianos hemos escuchado en los últimos 20 años, empieza a desmoronarse.

Los desastres ocasionados ya sea por fallas técnicas, negligencia o corrupción, lograron por fin poner a dudar a la gente, la mesa familiar y las pequeñas reuniones oyeron las primeras censuras, a media voz, de la opulenta infraestructura que empezó a desplegar el Estado y la enajenación de los nuevos ricos. Después, ya no fue posible ocultar los otros males del desarrollo petrolero: derrames, contaminación con químicos de extrema toxicidad, destrucción de la selva, agresión contra sus pobladores -por ser diferentes-, arbitraria expansión colonizadora; todo fue quedando al descubierto y la desinformación no consiguió imponer más silencio.

Grupos acogidos en la Campaña Amazonía Por la Vida, organizaciones indígenas, trabajadores petroleros y organizaciones ambientalistas del

primer mundo se reunieron en Coca en septiembre del año pasado para conjurar los proyectos de destrucción de la amazonía y sus poblaciones, y acabar con la impunidad. Una de las resoluciones, que previó una campaña de boicot contra la Texaco para presionarla a reparar los daños ambientales y sociales que provocó, ya echó a andar con sus propios pies: grupos en Noruega le quitan el sueño a esta petrolera y en otros países la sociedad civil tiene razones de sobra para solidarizarse con la defensa de la Amazonía. Las voces crecen. Y se juntan, como en este libro-manual, útil no solo para saber lo que pasa sino proponer vías activas de participación.

Selva y gente ya han llegado a un estado de extrema emergencia. El Estado, las empresas petroleras -y otros- han perdido al parecer su instinto de supervivencia. A ellos les recomendamos conocer el caso de los ratones lemi que se lanzan al mar cuando saben que de ello depende que sobreviva la especie. Que se lancen también al mar, hasta que recuperen el sentido común.

A los demás, nos queda estar alertas para defender la vida.

Fluye el petróleo, sangra la selva



“La amenaza más total, la más absurda y también la más inmediata que pesa sobre nuestras especies es, la de destrucción por medios rigurosamente científicos”

Aurelio Peccei

Desde 1972 hasta 1989 se
habían vertido 19 mil
millones de galones de
desechos tóxicos al
ambiente, lo que
corresponde a un promedio
diario de 4.368 millones de
galones.

Contaminación por emisión de
desechos tóxicos desde los pozos.
Desde 1972 hasta 1989 se habían
vertido 19 mil millones de galones
de desechos tóxicos al ambiente, lo
que corresponde a un promedio diario
de 4.368 millones de galones. El
crudo que es vertido con el agua
diariamente es de 2.100-2.400
galones. Además se vierten 4
millones de barriles de lodo de
perforación y 40 mil barriles de otros
químicos altamente tóxicos, sin
tratamiento previo.

El contenido de las aguas
salobres tóxicas de yacimientos
petroleros es rico en sulfatos,
bicarbonatos, Sulfuro de Hidrógeno,
Cianuro, Dióxido de Carbono,
metales pesados (Cadmio, Arsénico,
Cromo, Plomo, Mercurio, Vanadio,
Zinc); Petróleo: 500-5000 ppm.; otras
sustancias químicas y radioactivas,
incluyendo Uranio y Torio, lixiviado
de depósitos subterráneos, a niveles
que pueden ser más altos que los
permitidos por las emisiones de una
planta nuclear.

La temperatura del agua tiene
un rango de 90 - 165° F y una
temperatura media de 130° F. Los
niveles medios de sal son entre
70.000 a 110.000 ppm, la Máxima:

200.000. La salinidad del agua de
mar es de 35.000 ppm y la del agua
dulce de los ríos amazónicos es de 7
ppm.

Estas aguas son vertidas a
piscinas abiertas (1 o 2 por pozo y
estación de separación). Los
desechos líquidos son descargados
mediante tubería a las piscinas, o
fluyen a los ríos cercanos, o se
acumulan en áreas de bajo relieve.

Se forman piscinas artificiales
junto a las piscinas de formación
compuesto de petróleo. Estos
desechos pueden infiltrarse en el
suelo subterráneo. El agua de lluvia
entra en la piscina, se mezcla con los
desechos tóxicos y se desborda por
las paredes de piscinas mal
construidas.

Contaminación por derrames.
Accidentes en el Sistema del
Oleoducto Trans-Ecuatoriano (SOTE)
han provocado derrames de 16.8
galones de petróleo.

Toxicidad del crudo

El crudo es sumamente tóxico,
produciendo los siguientes impactos
en el ecosistema:

-El petróleo puede acumularse
en hábitats acuáticos de baja energía



como lagunas y pantanos, produciendo trastornos en la integridad del ecosistema

-En sedimentos pueden incorporarse y recontaminar la columna de agua, así como producir efectos a largo plazo en las comunidades bentónicas

-El petróleo puede permanecer inalterado y tóxico debajo de la capa superficial aeróbica, ya que allí el proceso de degradación es muy lento

-El petróleo ingresa desde su inicio en las cadenas alimenticias a través del zoo y fitoplancton

-Hidrocarburos policíclicos y metales pesados son agentes cancerígenos que pueden ser acumulados en los tejidos de peces comestibles e ingeridos por los seres humanos.

Los organismos más vulnerables a la explotación petrolera son:

-Fitoplancton. El petróleo interrumpe la fotosíntesis porque reduce la penetración de la luz. Inhibe o retrasa la división celular

-Larvas marinas. Letal a una concentración de 0.1 ppm.

-Componentes del zooplancton

-Huevos y juveniles acuáticos. Letal a 100 ppb

-Animales que se alimentan por filtración

-Animales que absorben el alimento por quimio-recepción

-Animales que viven en túneles acuáticos pueden ahogarse por la presencia de petróleo

-Tortugas marinas

-Peces bentónicos. Producen larvas deformadas

-Aves acuáticas. Hay alteraciones fisiológicas por ingestión crónica de agua contaminada, incluyendo aceleración de la función hepática (para eliminar el petróleo ingerido), debilidad general, pérdida de flotabilidad, por lo que se ahogan, las plumas pierden capacidad aislante, por lo que están más expuestas a cambios climáticos. Son presa fácil de predadores porque su movilidad se altera.

-Mortalidad en huevos de aves a concentraciones de 20 ppb, producida por contaminantes traídos por las hembras al nido junto con los alimentos.

Contaminación del aire, por la combustión permanente de petróleo que ocasiona la muerte de organismos de la selva. La combustión del petróleo produce dióxido de sulfuro y óxido nitroso, metales pesados e



En el Sistema del Oleoducto Trans-Ecuatoriano se han producido 30 derrames mayores que equivalen a 16.8 millones de galones. El derrame producido por la EXXON-VALDEZ, el mayor ocurrido en los EEUU fue de 10.8 millones de galones.

hidrocarburos, todas sustancias tóxicas y hasta letales a concentraciones altas.

Expansión de la industria petrolera: La actividad petrolera se ha extendido al sur del Río Napo. Las compañías estadounidenses Occidental y Orix tienen concesiones dentro de comunidades quichuas del Napo. Las compañías Maxus de Estados Unidos, Elf de Francia y Petrobras del Brasil poseen concesiones que afectarán al Territorio Huaorani.

En Pastaza, la petrolera norteamericana Arco tiene una concesión en territorio quichua, y hay otro bloque dejado por British Gas, hoy a cargo de Petroecuador en territorio shiwiar. Al sur de Pastaza y en la Provincia de Morona Santiago hay dos bloques de la compañía Mobil Oil, de capital norteamericano. Estos bloques afectarán al territorio shuar.

El gobierno de Durán Ballén ha llamado a una nueva ronda de licitaciones petroleras, en las zonas de la amazonía que aún no han sido concedidas a las petroleras.

El problema petrolero es por lo tanto alarmante, pues toda la amazonía ecuatoriana está en peligro.

La explotación petrolera se ha extendido al sur del Río Napo, por lo que hoy toda la amazonía está amenazada.

Veinte años de derrames petroleros

-En el Sistema del Oleoducto Trans-Ecuatoriano (SOTE) se han producido 30 derrames mayores, lo que equivale a unos 400.000 barriles de petróleo (16,8 millones de galones). La mayoría han ocurrido en la selva.

-El volumen de petróleo derramado por el Exxon Valdez, el mayor ocurrido en territorio de Estados Unidos fue de 10,8 millones de galones.

-Los derrames se producen desde el SOTE, los oleoductos secundarios y las líneas de flujo, pozos, tanques y demás instalaciones. Los únicos registrados corresponden a los provenientes del SOTE.

Técnicos de la Dirección Nacional del Medio Ambiente, de la Subsecretaría del Medio Ambiente del Ministerio de Energía y Minas - DINAMA- temen una falla total del SOTE en la presente década.

- No existe un registro de los derrames ocurridos en los oleoductos secundarios y las líneas de transferencia. Pero el volumen de derrames sólo en las líneas de transferencia podrían alcanzar los 21.000 galones de crudo cada 2 semanas.

- En mayo de 1989, se vertieron 294.000 galones de petróleo al Río Napo, que afectaron a la Comuna Quichua de San Carlos y otras comunidades aguas abajo. El desastre coincidió con crecidas del río. Según la Federación de Comunas Unión de Nativos de la Amazonía Ecuatoriana, 560 familias de 31 comunidades perdieron sus cosechas.

- Las principales causas de estos derrames son el mal mantenimiento y descuido en las operaciones, goteras en los tanques de almacenamiento, las válvulas, pozos y líneas de flujo; debido a válvulas mal cerradas o por inadecuados trabajos de soldadura..

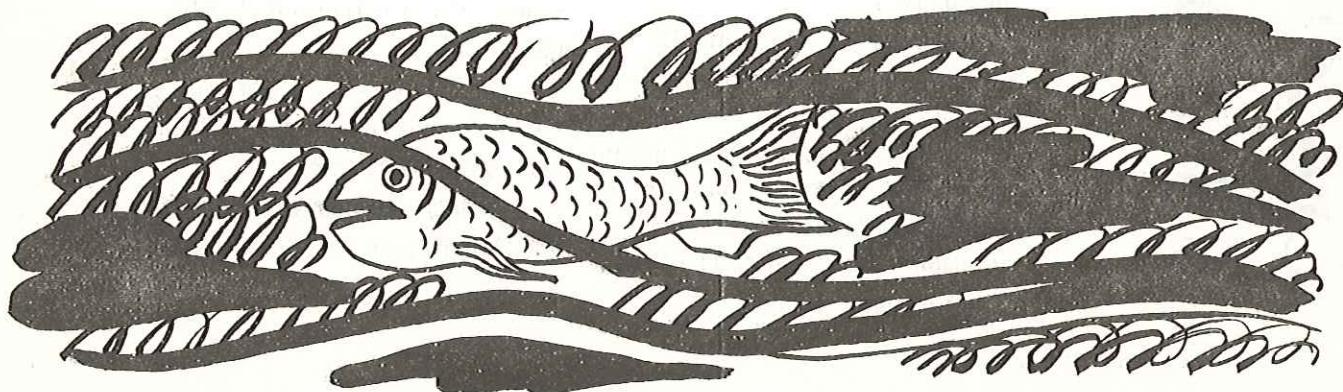
Otros derrames se producen mientras se efectúa la limpieza de los tanques.

- Los derrames aumentarán pues el SOTE y los oleoductos secundarios siguen envejeciendo y no existe un efectivo mantenimiento. El riesgo persiste sobre todo en las zonas de la concesión Texaco-Petroecuador, donde el diseño corresponde a una vida útil de 20 años (1972-1992).

- Técnicos de la Dirección Nacional del Medio Ambiente, de la Subsecretaría del Medio Ambiente del Ministerio de Energía y Minas - DINAMA- temen una falla total del SOTE en la presente década.

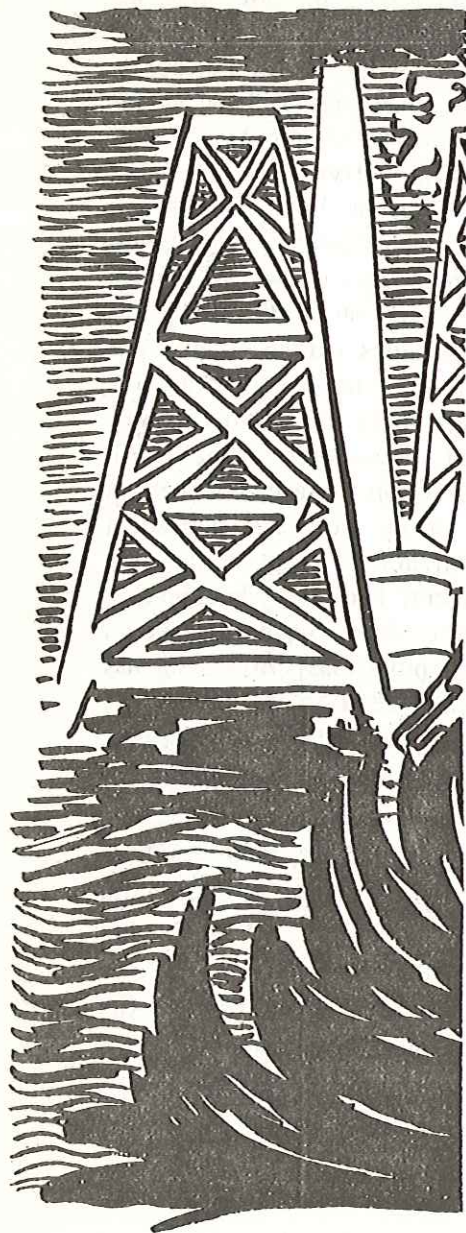
- No se ha aplicado hasta la fecha el Plan de Contingencia adecuado para derrames por actividades petroleras.

Fuentes: DIGEMA, Amazon Crude de Judith Kimerling, Acción Ecológica



Cronología del Petróleo en el Ecuador

- **1888:** el geógrafo Manuel Villavicencio reporta alquitrán en el río Hollín, en la Cordillera del Cutucú.
- **1892:** Teodoro Wolf reporta reservorios de petróleo en la amazonía
- **1911:** Se perfora un pozo en la Península de Santa Elena
- **1921:** Entra la compañía holandesa Shell, para realizar exploración petrolera en 25.000 Km² en la zona del Sumaco y Macas
- **1922:** La empresa británica Anglo llega al país. Durante 67 años explota, comercializa y refina el crudo de la Península de Santa Elena.
- **1937:** La Shell -que estaba trabajando con la Exxon- abandona el Ecuador, luego de sellar algunos pozos en la Amazonía que no fueron productivos
- **1941:** Guerra entre Perú y Ecuador. Se disputan territorios con grandes yacimientos.
- **1967:** Texaco y Gulf realizan una prospección en 5 millones de acres en la Amazonía. Encuentran un campo comercial en la zona de Lago Agrio
- **1971:** El Gobierno militar de Rodríguez Lara crea la Corporación Estatal de Petróleo -CEPE.
- **1972:** El consorcio Texaco-Gulf construye el Sistema del Oleoducto Trans Ecuatoriano. El Ecuador ingresa a la OPEP. La Anglo deja el país. CEPE toma a su cargo las operaciones de la Anglo.
- **1973:** El Ministerio de Recursos Naturales firma un contrato con Texaco Petroleum Co. para explorar y explotar petróleo en una extensión de 491.355 ha en Napo y Pastaza. Firma además un contrato con Cayman Co., City Investment Co. y Southern Union Production Co. para explorar y explotar el crudo de 335.000 ha de la cuenca del río Putumayo
- **1974:** CEPE recibió el 25% de ingreso bruto del consorcio CEPE-Gulf-TEXACO
- **1976:** La Gulf deja el país y CEPE se convierte en la mayor accionista del consorcio
- **1977:** Cayman Co. y Southern Union Production Co. dejan el Ecuador.



- **1982:** El Gobierno inicia una política de apertura a la inversión extranjera en la industria petrolera

- **1985:** Primera ronda de licitaciones. CEPE firma el primer contrato de prestación de servicios con la compañía norteamericana Occidental.

- **1985-1992:** Continúan las rondas de licitaciones. El Ecuador firma contratos de prestación de servicios con 13 compañías extranjeras, de las cuales permanecen en el país: Occidental, Tripetrol (Península), Oryx, Maxus, Elf Aquitaine, Braspetro y Arco.

- **1989:** Se crea la Empresa Estatal de Petróleo -Petroecuador en sustitución de la antigua CEPE.

- **1989:** La refinería de la Anglo pasa a manos de Petroecuador

- **1990:** Sexta ronda de licitaciones. Se licitan los bloques 18 -Mobil Oil-, 19 -Mobil Oil-, Arco- 22 -Maxus (Conoco)-.

- **1991:** La Texaco deja el país, pero tiene que ser objeto de una auditoría ambiental.

- **1991:** La compañía Oryx comienza a explotar el crudo del bloque 7.

- **1991:** La compañía Conoco deja el país. Maxus pasa a ser el operador del bloque 16. Surge mucha controversia por la explotación de este bloque pues está localizado en el Parque Nacional Yasuní.

- **1992:** El Ecuador deja de ser miembro de la OPEP. El oleoducto dejado por la Texaco es obsoleto, por lo que se producen numerosos derrames petroleros, algunos de gran magnitud.

- **1993:** Se espera una 7ma. ronda de licitaciones. El Gobierno inicia una política de privatización de servicios petroleros y de una agresiva explotación del crudo, sin respetar zonas protegidas o territorios indígenas, incluyendo el campo Pañacocha-Tiputini, que afectará al Parque Nacional Yasuní y a la Reserva Faunística Cuyabeno.

Actividades petroleras en las comunidades Quichuas de la Amazonía

Arceliano Illianes

La FCUNAE, es la Federación de comunas de la provincia de Napo "Unión de Nativos de la Amazonía Ecuatoriana", se encuentra en la provincia de Napo, y tiene su sede en el Cantón Francisco de Orellana. Fue reconocida legalmente por el Estado ecuatoriano, en el año de 1984, con acuerdo del Ministerio de Agricultura y Ganadería No. 0403. Actualmente tiene 56 comunidades afiliadas, con un total de 15.000 habitantes de la nacionalidad Quichua. Las comunidades pertenecientes a esta Federación han sido una de las más afectadas por la explotación petrolera.

La región Amazónica, que fue considerada como mito por los gobiernos de turno, hoy se ha convertido en la esperanza económica para el desarrollo del país.

En la Amazonía los recursos fueron y siguen siendo explotados indiscriminadamente destruyendo el medio ambiente y provocando consecuencias sociales como el empobrecimiento máximo de los habitantes de la región y en especial de las comunidades Quichuas, en cuyos territorios se explota petróleo. Los responsables del desequilibrio

en esta zona son, entre otras, las siguientes compañías: Petroecuador, Texaco, Arco, Oryx, Petrobras, Maxus, Overseas Petroleum and Investment Corporation y Murphy Oil.

Las actividades de estas compañías se han desarrollado descontroladamente, explotando inmensas áreas de bosque tropical de asentamiento tradicional de las comunidades nativas, donde por milenios vivieron conservando y manejando los recursos del bosque.

La depredación empezó con la construcción de la carretera de la Texaco, pues con ella ingresó la colonización. Las compañías petroleras han motivado el ingreso de los colonos, lo que ha creado un foco de problemas para los indígenas Quichuas de la Amazonía.

La construcción de carreteras es para la instalación de diferentes campos de exploración y explotación del petróleo. Con esto se desequilibra la corteza terrestre, se destruye la capa superficial del suelo, los elementos orgánicos pierden su capacidad, se esterilizan sus rendimientos en la agricultura. En estas circunstancias ¿Qué podemos hacer con este suelo?

La depredación empezó con la construcción de la carretera de la Texaco, pues con ella ingresó la colonización.

Cuando una compañía construye una carretera, ingresan toda clase de personas extrañas en busca de obtener una finca. La colonización es para el indígena conocida porque ya ha experimentado sus efectos. El colono entra con el interés de explotar la madera, de ejecutar el monocultivo, de hacer producir lo máximo al suelo y a sus recursos, para luego vender la finca a otra persona, convirtiéndose en traficante de tierras.

Este tipo de personas no tiene idea de conservación del suelo, de los recursos hídricos, del cuidado de los animales del bosque, ni de la protección del medio ambiente. No entienden y no entenderán el cuidado que debe tenerse para que los recursos se conserven, para que nuestras futuras generaciones los puedan utilizar para el desarrollo nacional, evitando consecuencias sociales para

los habitantes de la Amazonía Ecuatoriana.

En la Amazonía están desapareciendo las plantas que existen en el bosque tropical, por la venta de árboles que realizan los colonos, por la explotación de la madera por parte de empresas privadas y por la extracción de maderas por parte de las compañías petroleras, para la construcción de plataformas, galpones, campamentos y vivienda para los trabajadores en plena selva.

Además de los bosques y el suelo se han destruido los ríos, lagos, lagunas, riachuelos y quebradas, que se encuentran alrededor de donde se explota el petróleo, debido a que el crudo contiene sustancias tóxicas y por los químicos que se usan en su extracción. Todos estos ríos contaminados son utilizados por los habitantes Quichuas que dependen del agua.

¿Cuáles son los resultados de la actividad petrolera?

Como resultado tenemos la presencia de enfermedades extrañas como gripes y tos crónica, enfermedades de la piel, presencia de berrugas y llagas, paludismo, neumonías y enfermedades gastrointestinales.

Por la contaminación del aire puro de la Amazonía con la quema de petróleo y la emanación de gases, se están provocando enfermedades de los ojos como ceguera, miopía e infecciones al sistema nervioso con lo que es posible que tengamos habitantes dementes y deformes morfológicamente no sólo a nivel de humanos sino también a nivel de plantas y animales.

En consecuencia, está destruyéndose la flora y la fauna en la Amazonía, de manera intensiva. Tanto las compañías petroleras como los gobiernos están demostrando negligencia y desinterés.

Descontentos con lo que está sucediendo, las comunidades de la FCUNAE hemos organizado dos

paros en contra de las petroleras, porque no existe atención a las comunidades, no se cumplen los convenios celebrados, y no se hace nada en beneficio de las poblaciones Quichuas de la Amazonía. Todos los recursos del petróleo que se quedan en el país son utilizados para el desarrollo de las grandes metrópolis.

Los Quichuas de la Amazonía consideramos que la región oriental es el patrimonio natural más importante del mundo y para los ecuatorianos es un orgullo tenerlo, sin embargo, los indios lo miramos con preocupación porque es un recurso natural donde por milenios hemos vivido, criado y hemos heredado nuestra cultura conservándola con delicadeza -como nuestra madre- a la tierra, y hoy se está destruyendo.

Queremos que la Amazonía se conserve porque en ella nacimos, en ella vivimos y en ella nos reproducimos. Sin la tierra no existiría nuestra nacionalidad Quichua de la Amazonía ecuatoriana.



La Texaco en el Oriente: Su Práctica y su Responsabilidad*

* La participación de Judith Kimerling en la *Campaña Amazonía Por la Vida* es posible gracias a la ayuda financiera de la John D. and Catherine T. Mac Arthur Foundation.

Judith Kimerling
Casilla 17-15-246-C Quito-Ecuador

Desde el año 1972 la petrolera estadounidense ha extraído unos mil millones de barriles de petróleo de la Amazonía Ecuatoriana. Lo ha hecho sin tomar en cuenta los impactos en la naturaleza o en la gente de la zona, en tanto, obtuvo de sus actividades en la región, el Oriente y sus habitantes han sufrido daños muy graves. Aquí se puede ver la relación que existe entre daños a la naturaleza y a la gente. Hay personas que no tienen agua para beber, bañarse o lavar la ropa y que no tienen pescado para comer. Hay comunidades con altos niveles de desnutrición y personas con otros problemas de salud atribuidos a la contaminación petrolera, tales como dolores de cabeza, fiebres, enfermedades de la piel, gastro-intestinales y cánceres.

Todo esto sucede a pesar de que la Constitución del Ecuador garantiza a cada persona el derecho humano "de vivir en un medio ambiente libre de contaminación". Al decir "derecho humano" significa que por ser humano, cada persona, así como cada pueblo, tiene derechos, reconocidos bajo la ley nacional e internacional. No importa si es

indígena, colono, mestizo o blanco, pobre o rico, ecuatoriano o gringo, todos merecemos respeto a los mismos derechos humanos, según lo dice la ley.

En este sentido, el contrato del estado ecuatoriano con la Texaco exigió que la compañía adopte medidas para la protección de los recursos naturales, así como también para evitar la contaminación de las aguas, aire y suelos.

Lamentablemente, la Texaco no ha cumplido con sus deberes ambientales. Ecuador ha dependido decisivamente de la Texaco para localizar y extraer petróleo y del dinero generado. A pesar de los derechos y deberes ambientales escritos en las leyes, en la práctica, la ley ambiental petrolera ha sido elaborada, implementada y vigilada por la Texaco y más recientemente, así mismo por las otras compañías petroleras extranjeras.

Por lo general, las petroleras transnacionales operan de distinta manera como lo hacen en los Estados Unidos. Petroecuador ha recibido la tecnología petrolera de dichas transnacionales -principalmente Texaco- y ha sido entrenada y capacitada por la Texaco.



El gobierno nacional cuenta con un Ministerio de Energía que promueve el desarrollo petrolero; también hay la empresa estatal Petroecuador, que lleva a cabo las actividades petroleras. Pero lamentablemente no existe un Ministerio y otra institución independiente con respaldo político y autoridad jurídica que vigile a las petroleras, proteja el medio ambiente y haga respetar los Derechos Humanos, tampoco existe un proceso democrático y transparente en donde sean tomadas las decisiones sobre la explotación petrolera:

1) En base a una información amplia sobre todos los posibles impactos ambientales y socioculturales que dichas actividades podrían causar; además, una evaluación de las alternativas que consideren tanto los impactos como los valores económicos a largo plazo y 2) en donde los afectados tengan el derecho a participar en la toma de decisiones y acceso a la información que necesitan para participar.

El resultado ha sido muy grave: por un lado, la aplicación de una tecnología atrasada y desactualizada; y por otro lado, la ausencia total de controles ambientales y una

galopante contaminación. Las actividades rutinarias están causando contaminación porque se producen cantidades enormes de desechos tóxicos; es decir que mucha de la contaminación es regular, no es por accidente sino por abuso. Además hay contaminación por accidentes, mal mantenimiento y descuido en las actividades. La profundidad promedio de los pozos petroleros es entre 8 y 10 mil pies. Al salir del pozo, el petróleo está mezclado con gas y agua de formación y es bombeado a una estación de separación. La Texaco ha perforado 339 pozos, la gran mayoría de ellos todavía son activos. Construyó unas 20 estaciones de separación. Por lo general, cada estación y pozo cuenta con una o dos piscinas de desechos. Las piscinas están casi siempre cubiertas por una gruesa capa de petróleo. Debajo del crudo hay un caldo tóxico de desechos líquidos.

En los pozos, las piscinas contienen desechos de la perforación y mantenimiento del pozo. Típicamente se encuentra hidrocarburos y metales pesados, los que son muy tóxicos y capaces de

Aunque el Ecuador importa gas para consumo interno, en las estaciones construidas por Texaco, se quema por lo menos 40 millones de pies cúbicos de gas cada día.

acumularse en la cadena alimenticia, exponiendo a seres humanos y animales al cáncer y otras enfermedades. Además contienen niveles tóxicos de sales y varios químicos que se usan en la extracción del crudo.

En las estaciones, las piscinas contienen desechos del proceso de la separación del crudo. Solamente por dicho proceso, las facilidades construidas por Texaco generan más de 3.2 millones de galones de desechos líquidos cada día, los que son conocidos como agua de producción o aguas salobres tóxicas.

Son descargados al medio ambiente sin tratamiento previo; típicamente por vía de una piscina. Según datos del gobierno a partir de la infraestructura construida por la Texaco se han descargado casi 20 mil millones de galones de agua de producción desde que la extracción del crudo comenzó en 1972. Dichos desechos a veces parecen claros, pero son altamente tóxicos por contener hidrocarburos, metales pesados y niveles tóxicos de sales.

Si bien no existen datos pertinentes en el Ecuador, se han expresado preocupaciones en algunas partes del mundo acerca de la naturaleza radioactiva del agua de producción.

En las estaciones de separación, el gas separado del crudo se quema como desperdicio sin control ambiental, contaminando el aire. Aunque el Ecuador importa gas para consumo interno, en las estaciones construidas por Texaco, se quema por lo menos 40 millones de pies cúbicos de gas cada día.

Las piscinas de desechos son permeables y no están tapadas. La lluvia cae y se mezcla con los desechos, contaminándose. Juntos se filtran hacia el agua del subsuelo, contaminándola también y de allí a los ríos y esteros cecanos. Cuando las piscinas se llenan, se desbordan contaminando las aguas y los suelos.

Para limitar el desborde constante de las piscinas, hay ductos de desfogue que las drenan. Se conduce el drenaje hacia bosques y esteros cercanos y dependiendo del nivel de los desechos en la piscina se descarga desechos líquidos tóxicos o crudo pesado.

Estos frecuentemente se acumulan en áreas bajas en donde contaminan aguas, suelos y aire. Muchas veces se encuentran lagos de crudo cerca de los pozos y campos

de separación o riachuelos negros a causa del petróleo. El petróleo es altamente tóxico; ciertos datos han demostrado que los derivados del petróleo pueden afectar a los organismos acuáticos aun en concentraciones tan mínimas como del uno a cien partes por mil millones (ppb).

A veces la Texaco ha quemado el crudo en las piscinas sin controles ambientales. El incendio de petróleo y de gas contamina el aire con óxidos de nitrógeno, azufre y carbono, así como metales pesados, hidrocarburos y partículas de carbono. Cantidades adicionales de contaminación del aire se producen en las piscinas y derrames de petróleo mediante los hidrocarburos que pasan al aire desde las capas de crudo estáticas. Muchos de los contaminantes que se encuentran en el aire son de naturaleza tóxica. Algunos son precursores de la lluvia ácida; otros son promotores del efecto invernadero, responsable del calentamiento global.

Además de las descargas rutinarias, los derrames accidentales de petróleo son comunes y no son solucionados. Según el gobierno ecuatoriano, el oleoducto principal

(SOTE) que lleva el crudo de la amazonía a la costa ha derramado casi 17 millones de galones de crudo en el medio ambiente. Eso es más que el famoso derrame del EXXON VALDEZ, donde se derramaron casi 11 millones de galones del petróleo en el Prince William Sound.

Los derrames producidos en los cientos de kilómetros de oleoductos secundarios y líneas de flujo y de los tanques no están registrados, pero son frecuentes y pueden causar daños muy graves. Por ejemplo, en 1989, el oleoducto secundario en San Carlos derramó por lo menos 294.000 galones de petróleo en el río Napo. Coincidió con inundaciones en el transcurso del río y una mancha negra de crudo corrió cientos de kilómetros hasta el Perú. Según la FCUNAE, en las zonas inundadas, cientos de familias Quichuas en 31 comunidades al lado del río perdieron sus cultivos por el derrame. No recibieron ninguna indemnización.

Solamente en dos meses de 1992 han habido 3 derrames de petróleo en la infraestructura construida por Texaco. El más conocido se provocó en el campo Sacha Norte a fines de julio. Contaminó los ríos Quinchiyacu y

Napo, afectando a 21 comunidades filiales de la FCUNAE. Dicho derrame comenzó por una falla humana, pero los impactos aumentaron exageradamente por falta de un plan de contingencia para limitar y limpiar lo máximo posible el derrame y para ayudar a los afectados.

En agosto hubo otro derrame del oleoducto en Lago Agrio y en septiembre aún otro derrame en Shushufindi en una línea de flujo. Estos dos derrames ocurrieron a causa de la falta de mantenimiento y el deterioro físico de la infraestructura construida por la Texaco. Dicha infraestructura incluye el SOTE y oleoductos secundarios, líneas de flujo y tanques, que fueron entregados a Petroecuador en los últimos años. El estado de deterioro de ésta es muy preocupante: mientras siga envejecimiento el riesgo de derrames aumentarán en la zona de concesión de Texaco-Petroecuador.

Además de la contaminación, la Texaco ha causado daños por la construcción de carreteras, plataformas, estaciones y campamentos. Dichos daños incluyen la destrucción de cultivos y recursos del bloque, la erosión, la

Solamente en dos meses de 1992 han habido 3 derrames de petróleo en la infraestructura construida por Texaco.

sedimentación de ríos y esteros, daños a los suelos y a los patrones de drenaje. Las carreteras de la Texaco han sido el motor principal de la colonización y deforestación en esa zona.

En 1992 Petroecuador asumió el control total de los pozos y campamentos previamente operados por Texaco, al concluir el contrato de explotación suscrito por 20 años con la compañía petrolera extranjera. El entonces gerente de Petroamazonas Wilson Pástor, calificó de "extremadamente positivas" las actividades de Texaco en el país. Anunció a la prensa que la "Texaco ha cumplido con el país y el país ha cumplido con Texaco".

Pero esto no es verdad. Las actividades petroleras siempre son sucias pero en el Ecuador son aun más sucias que en otros países. Se puede tomar medidas para disminuir la contaminación, tales como la reinyección del agua de producción muy por debajo del agua potable y la reinyección o procesamiento y venta del gas. Los desechos de las perforaciones y mantenimiento de los pozos, pueden ser llevados a estaciones centrales para tratamiento y monitoreo. Además se puede

mantener la infraestructura petrolera en un buen estado de funcionamiento para prevenir algunos derrames; y cuando hay derrames, se puede implementar un plan de contingencia.

Al abandonar y cerrar una piscina de desechos como están haciendo actualmente en los pozos perforados por Texaco en la vía Auca deben sacar el crudo antes de tapan la piscina con tierra. Esto es lo que dicen las normas o éticas de la empresa en sus propias publicaciones. Pero en el Ecuador contratistas tapan las piscinas construidas por Texaco sin remover los desechos tóxicos como un esfuerzo para esconder la contaminación en vez de limpiarla.

En por lo menos una de las piscinas de los pozos Cononaco, se abrió un canal desde la piscina hacia el río Shiripuno, descargando los desechos al mismo río. El río que es única fuente de agua para la comunidad Huaorani Noneno que estaba entonces en la época seca fluyó negro a causa del petróleo.

En febrero de 1992 la Texaco adjudicó el contrato de auditoría ambiental de sus campos petroleros a la empresa Canadiense HBT Agra. Al realizar una auditoría ambiental

Sin duda, todas las otras petroleras están mirando, para ver si los derechos y deberes ambientales en Ecuador se quedan en palabras o se llevan a la práctica.

completa e independiente a la Texaco, se dará un paso importante tanto para el cumplimiento de la ley ambiental nacional, como para los derechos humanos y para el desarrollo sustentable de la Amazonía.

Para lograr una auditoría confiable es necesario llevar a cabo un procedimiento democrático y transparente, en donde todos los afectados e interesados tengan el derecho y oportunidad de participar, bien informados, escuchados y consultados.

Una auditoría detallada es necesaria para señalar acciones de rehabilitación de las zonas afectadas, indemnización justa frente a los daños irreversibles causados por la TEXACO y medidas para evitar daños en el futuro. Dichas medidas deberán incluir controles ambientales y monitoreo, el mantenimiento de la infraestructura en buen estado de funcionamiento y la adecuada clausura de las instalaciones abandonadas.

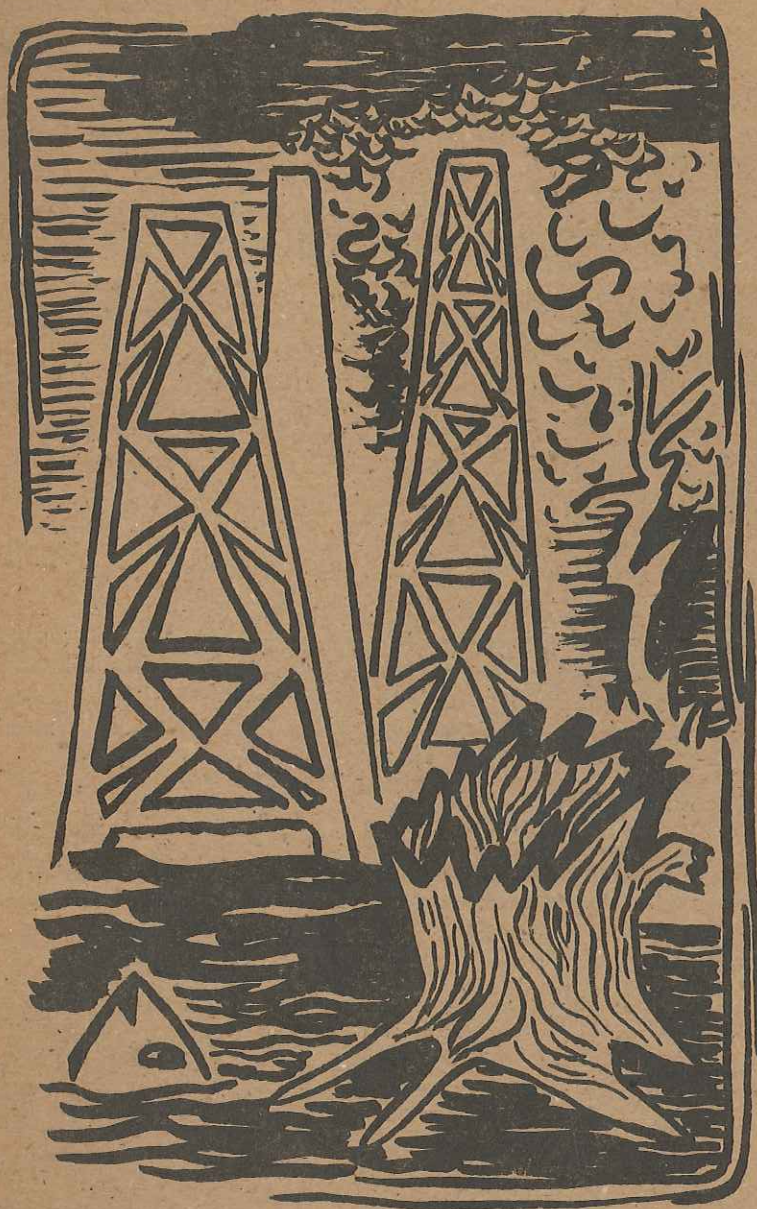
Además la auditoría debería investigar el estado de funcionamiento del Sistema del Oleoducto Trans-Ecuatoriano (SOTE) y los reclamos de unos 600 obreros de TEXACO que fueron despedidos por la empresa durante la entrega de las operaciones del SOTE y los campos de producción a Petroecuador.

Recientemente, por el derrame de petróleo del campo Sacha Norte, el pueblo ecuatoriano volvió a estar preocupado por la práctica petrolera en la Amazonía. Con la salida de la Texaco y la auditoría ambiental, el Ecuador tiene una oportunidad última para responsabilizar a dicha empresa frente a los daños causados y así mismo una oportunidad única para modernizar la tecnología petrolera. Sin duda, todas las otras petroleras están mirando, para ver si los derechos y deberes ambientales en Ecuador se quedan en palabras o se llevan a la práctica.

Hojas de vida

“Iniciamos ahora la conquista de la Amazonía, la última gran selva tropical del mundo. Queremos integrarla y para esto recurrimos a las mismas actitudes de depredación indiscriminada del colono del año 1.500, pero con tecnologías que aumentan exponencialmente el orden de magnitud de los destrozos”

José Lutzenberger



plataformas, campamentos, almacenamiento de combustible, hoyos para drenar lodos de perforación, petróleo y otros desechos.

Los principales impactos producidos por la compañía incluyen pérdida de vegetación primaria por tala; contaminación de los ríos; ruido producido por las explosiones, helicópteros y perforación; impactos en la cacería; impactos culturales en las poblaciones locales, construcción de vías que incentivarán la colonización.

En cuanto a las condiciones de trabajo, se han reportado en seis meses 1310 casos de enfermedad debidos a la mala alimentación, a los desechos tóxicos además de enfermedades a la piel o problemas respiratorios. Las jornadas de trabajo generalmente han sido de más de ocho horas sin compensación adicional y bajo condiciones de alto riesgo.

El Bloque está militarizado para defender los pozos de la ARCO en caso de oposición de los grupos indígenas locales. ARCO está por empezar sus actividades de producción.

Reservas totales del bloque:
179 millones de barriles

Líneas sísmicas: 1.296

Pozos exploratorios: 1

CITY

País de origen: Reino Unido,
pero registrada en las Bahamas

Representante en el Ecuador:
Ing. Rafael García

Dirección en el Ecuador:
César Borja Lavayen y J.P. Sanz.
Quito. Telf. 593-2-451375. Fax 593-2-438323

Grupos indígenas afectados:
Siona, secoya, cofán

Area natural afectada:
Reserva de Producción Faunística
Cuyabeno

Actividades en el país: La petrolera City firmó un contrato con el Ecuador en 1973 para explotar petróleo en 350.000 ha en la cuenca del río Putumayo, conjuntamente con las compañías Cayman Co y Southern Union Production Co. En 1977 las dos últimas dejan el país y la City Investing Co. cambió su nombre por el de City Ecuatoriana Production Co (CEPCO).

La City, conjuntamente con CEPE -hoy Petroecuador- ha explotado petróleo en territorio siona-secoya y la Reserva Faunística Cuyabeno.

El territorio tradicional de los Siona-Secoya ha sido reducido a una fracción de su área original y está totalmente rodeado de colonos.

Muchos de los recursos de los que ellos dependen para su sobrevivencia -como son peces, frutos, animales de caza- han desaparecido por las actividades del consorcio. El agua está altamente contaminada debido a actividades cotidianas, como arrojar las aguas salobres de yacimientos petroleros sin ningún tratamiento, pero también a los continuos derrames ocurridos tanto en las lagunas del Cuyabeno como en esteros y ríos.

Aún el agua subterránea está contaminada. De acuerdo a testimonios de colonos, el agua de sus pozos tiene sabor de sal, lo que es un indicativo de contaminación petrolera. Se ha encontrado que el ganado de la zona presenta manchas de crudo en sus intestinos, ya que ellos consumen el agua de las lagunas y de otras fuentes de agua en la zona.

En cuanto a la Reserva Cuyabeno, una tercera parte está colonizada por unas mil familias. La selva está totalmente destruída. El sistema de lagunas del Cuyabeno tienen una contaminación que llega a cubrir 15 Km alrededor del pozo. Desde 1984, han ocurrido por lo menos seis derrames, el último de gran magnitud.

El nombre actual de esta petrolera es Clyde Petroleum.

ELF-AQUITAINE

Nacionalidad: francesa

Dirección en Ecuador: Av. Amazonas 3655 y Juan Pablo Sanz. Quito

Representante en Quito: Econ. Henri Bergasse. Gerente General

Ubicación en la Amazonía: Bloque 14. Provincia de Napo

Consorcio: Elf Aquitaine (Francia). Petrobras (Brasil). YPF Oil (Argentina)

Grupos indígenas afectados: ONHAE, FCUNAE

Etapas en la que se encuentra: Finalizó la etapa de exploración. Encontró buenas reservas de petróleo. Podría empezar a explotar

Actividades en el Ecuador: La Elf suscribió un contrato con CEPE, hoy PETROECUADOR, el 30 de abril de 1987. Este consorcio presenta un plan de desarrollo en la zona Sunka-Wanke, el mismo que aprobó por el directorio de Petroproducción, el 5 de junio de 1992 y el Ministerio de Energía y Minas mediante acuerdo ministerial N° 673 del 15 de julio del presente año.

En la etapa de exploración, la compañía ELF subcontrató para estudios sísmicos a la compañía

CGG, la misma que procedió a construir trochas con un ancho promedio de 3 metros, y cortandose toda clase de árboles y plantas.

Así mismo, en esta etapa se construyeron helipuertos cada 10 Km para dar abastecimiento al personal que trabaja; en este caso se deforesta un área de 1 ha cada 10 Km.

El consorcio que opera el bloque 14 en cuatro años de exploración ha construido 2042 Km. de trochas para la exploración sísmica. También ha construido plataformas para perforar los pozos exploratorios Sunka-1, Yampuna-1, Wanke-1 y Kintia-1.

Terminada la etapa de exploración, el consorcio ha procedido a entrar en la fase de explotación, para lo cual se construirá una carretera de 21 Km., que va desde Pindo en la carretera Coca-Auca, hasta el pozo Penke-1, dándose en subcontrato esta carretera a las compañías Norberto Odebrecht y GEPP Services.

Además, para la explotación petrolera es necesario construir carreteras y con ellas han llegado colonos y traficantes de tierras. Las carreteras sólo quedan lastradas; para supuestamente evitar que se formen

nubes de polvo que perjudica la visibilidad de los conductores, en ellas se derrama grandes cantidades de petróleo que producen grandes daños ecológicos por cuanto con las lluvias los residuos petroleros van a parar a los esteros y ríos de la zona, al tiempo que alivia a la petrolera de una parte de sus desechos.

Debe indicarse que durante la perforación de pozos se construyen piscinas para almacenar aguas de formación y desechos petroleros, que con las lluvias se desbordan y dejan escapar los desechos hacia los esteros y ríos, contaminando sus aguas y destruyendo vida vegetal como animal.

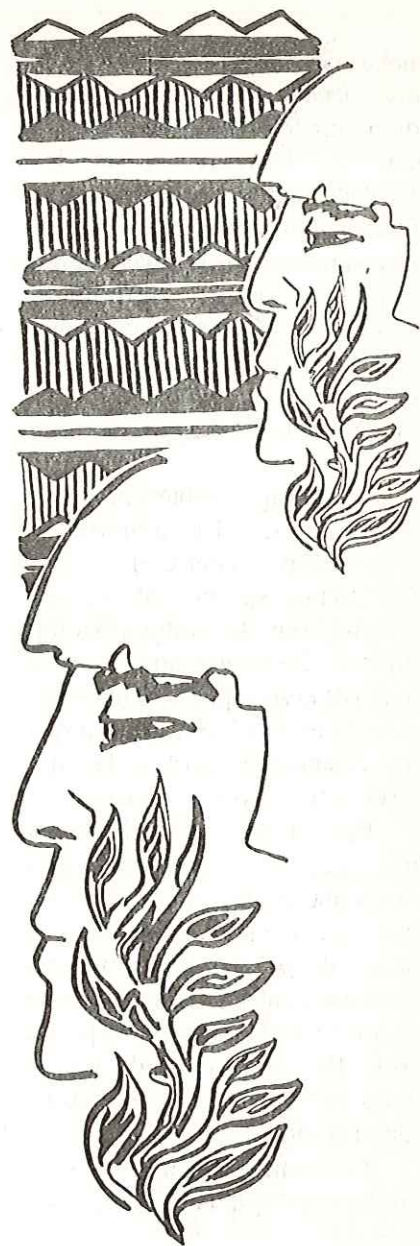
Las actividades en el bloque 14 han producido roces entre los indígenas asentados en la zona (quichuas y huaorani) y la compañía petrolera.

La Elf compró la empresa petrolera estatal de la ex-República Democrática Alemana. Es por tanto responsable de la mayor parte de comercialización de derivados de petróleo en Alemania.

La Elf trabaja en varias áreas de la biotecnología a nivel europeo y norteamericano.

Pozos exploratorios: 4

No. de líneas sísmicas: 1.929



MAXUS

Nacionalidad : EEUU

Responsable en EEUU: C.L. Blackburn

Dirección en EEUU: Maxus Energy Corporation. 717 North Harwood Street. Dallas, Texas 75201. Telf. 214- 953-2000. Fax: 415-398-2732

Responsable en Ecuador: William Hatton

Dirección en Ecuador: Amazonas 3655. Edificio Antisana, piso 10. Quito

Ubicación en la Amazonía Ecuatoriana: Bloque 16, Provincia de Napo. Organizaciones indígenas afectadas: FCUNAE, ONHAE

Areas naturales afectadas: Parque Nacional Yasuní

Antecedentes de la Compañía: Hasta 1987, Maxus se llamaba Diamond Shamrock Corporation (DSC). La compañía se dedicaba a refinamiento, exploración, comercialización y producción de petróleo. Por problemas internos, la compañía se dividió en Maxus, que se dedica a la exploración y la producción, y Diamond Shamrock a refinar y comercializar, por lo que se cree que la gasolina procedente del bloque 16 podría ser vendida en las 2000

estaciones de servicio de gasolina que la Diamond tiene en EEUU.

Shamrock es responsable de la producción del agente naranja, un herbicida que fue usado como arma biológica durante la guerra de Vietnam. Lo produjeron entre 1951-1969 en Newark, New Jersey. A pesar de que en 1957 la compañía alemana Boehringer advirtió sobre los peligros en la forma de producción del agente naranja. Diamon usó un compuesto químico muy contaminante, dioxin, que fue arrojado por 18 años al río Passaic. En 1983 se verificó que este río era el más contaminado con dioxin de los Estados Unidos. Por muchos años, la compañía se negó a limpiar el río.

Los veteranos de la guerra de Vietnam acusaron a la Shamrock porque, luego de estar en contacto con el agente naranja durante la guerra, tuvieron hijos con malformaciones genéticas y en ellos mismos se presentaron casos de cáncer.

El agente naranja por sí mismo es un herbicida muy contaminante. Durante la guerra se arrojó 44 millones de litros en Vietnam, afectando al 44% de los bosques, 13 millones de ha de tierras cultivadas,

al 25% de especies de algas de agua dulce. Sus efectos siguen manifestándose esta el presente, tanto en el medio ambiente como entre las poblaciones locales.

Los principales efectos ecológicos a largo plazo son: pérdida de la fertilidad del suelo, cambios en los patrones de regeneración de los bosques, erosión, extinción masiva de la vida silvestre, pérdida de recursos genéticos, desestabilización de los ecosistemas.

Entre los efectos en el ser humano se incluyen malformaciones monstruosas, anacefalias, deformaciones de los órganos de los sentidos, pérdidas y deformaciones en las extremidades y cambios de frecuencia del tumor hidatiforme. La población vietnamita que vive en zonas rociadas con el agente naranja son altamente proclives a contraer cáncer, a tener abortos, aberraciones cromosómicas, neurastenia, disminución de glóbulos rojos y agotamiento físico.

En Vietnam se roció además 170 Kg de dioxina. Luego de diez años la concentración de dioxina era de 500 Kg; luego de 20 años la dioxina continuaba presente en el suelo, en una concentración de 14 ppt.

Actividades en el Ecuador:

La Maxus se quedó como operadora y socia mayoritaria del consorcio petrolero del bloque 16, con el 35% de las acciones, luego que la CONOCO lo abandonó debido entre otras cosas, a la presión ejercida por organizaciones ecologistas.

Otros miembros del consorcio y su participación son:

Overseas Petroleum & Investment Corporation-OPIC-(31%), No. 53, SEC. 3, Jen-Ai Rd., Taipei - Taiwan. Dirigente Ejecutivo Mr. Yung-Shih Kuan. Están interesados en producir "naphta cracker", lo que ha provocado fuerte oposición de grupos ambientalistas en Taiwan.

Nomeco Ecuador Oil Company (14%). PO Box 1150, One Jackson Square, Jackson- Michigan 49204. Telf. 517-787-9011, fax 517-6360. EEUU.

Canam Offshore Ltd. (10%) con Murphy Ecuador Oil Company (10%), estas dos últimas subsidiarias de Murphy Oil Corporation, 200 Peach St., El Dorado, Arkansas 71730. Telf. 501-862-6411 EEUU.

El Bloque 16 abarca 200.000 ha. El proceso de exploración concluyó en marzo de 1989, donde

se encontraron reservas de petróleo comercial pesado. En la exploración se abrieron 6 pozos exploratorios, uno de ellos aledaño al río Yasuní.

Su plan de desarrollo es para seis años durante los cuales se desarrollarán siete estructuras petroleras. El oleoducto será extendido hasta el bloque 16.

Al momento la Maxus está empezando sus operaciones, con la construcción de una carretera que se unirá con el río Napo. Como consecuencia de la construcción de esta carretera podría generarse una intensa colonización.

Su concesión afecta al territorio de los indígenas Huaorani, a comunidades indígenas quichuas de la FCUNAE así como al Parque Nacional Yasuní.

Ha sido una práctica común de Maxus manipular a las comunidades, por medio de la entrega de ciertas obras de infraestructura pasando por alto a las organizaciones indígenas, lo que ha provocado conflictos dentro del movimiento indígena.

La Maxus está apoyando la creación de una estación científica en el área, la misma que se ubicaría dentro de tres comunidades indígenas quichuas de la FCUNAE.

La rentabilidad del Bloque 16: Según diferentes estimaciones, la capacidad potencial de recuperación mejorada de los pozos que actualmente están en producción asciende a 1.200'000.000 barriles.

Si bien la tecnología de recuperación mejorada requiere de planes especiales de manejo de desechos, representa, fundamentalmente en términos económicos y técnicos, mínimos riesgos.

Al 30 de enero de 1992, con una inversión entre 300 millones y 500 millones de dólares y en plazos relativamente cortos se lograría implementar esta tecnología.

Los informes de la MAXUS revelan que para el mismo tipo de operaciones se invertiría una cantidad de 610 millones de dólares para una recuperación de 220 millones de barriles.

En otras palabras el crudo del Bloque 16 no es rentable. Por esta razón, a través de un contrato de mano, Petroecuador **ha debido** entregar a MAXUS una parte del Bloque 14, en donde hay petróleo liviano. Así mismo, le ha rebajado el impuesto a la renta y ha asumido la

construcción de la infraestructura de la "Planta Topping" para producir el diesel necesario para su maquinaria.

Si se trata de reservas no comerciales, de acuerdo a los contratos de riesgos suscritos con el Ecuador, es posible rescindir los contratos.

Respecto a las propuestas del actual gobierno de aumentar los volúmenes de producción hay que tener en cuenta que las reservas son limitadas, no se pueden ampliar los depósitos petroleros y el país está prácticamente en su totalidad explorado. Para la extracción del petróleo hay una tasa que permite prolongar el tiempo de vida útil de cada campo. Sobreexplotar el petróleo es inconveniente por razones técnicas, económicas y ecológicas.

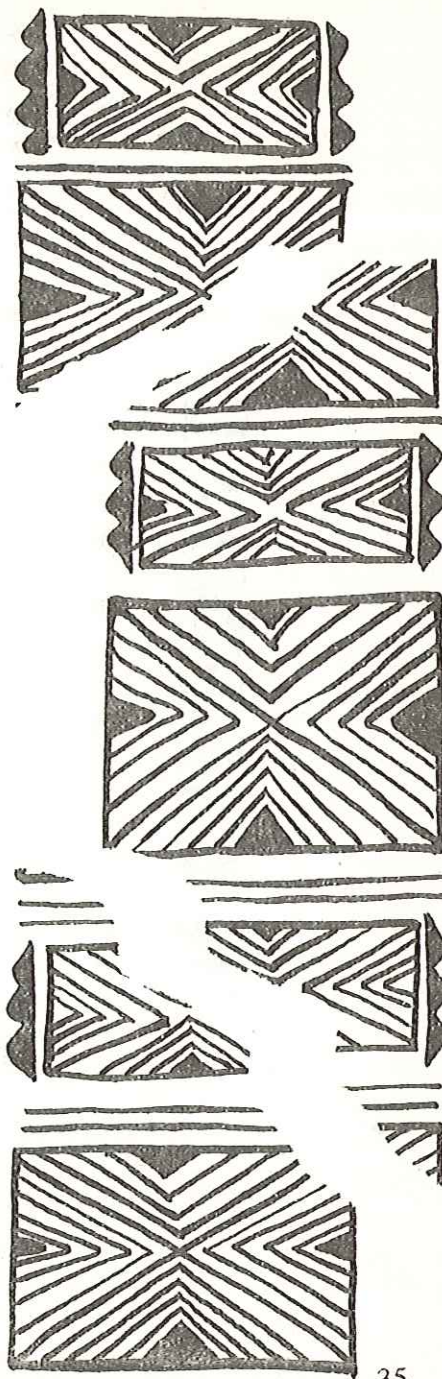
Por otra parte, gran parte de las reservas del bloque corresponde a crudo pesado, y extraerlas exige más tiempo y mejorar las tecnologías.

Reservas del bloque: 106.7 millones de barriles

No. de líneas sísmicas: 2.634

No. de pozos exploratorios: 8

API promedio del Bloque: 17 grados.



OCCIDENTAL

Nacionalidad: EEUU

Dirección en EEUU:
Occidental Petroleum, 10889
Wilshire Boulevard, Los Angeles,
CA 90024. Telf. (213) 879-1700

Representante en EEUU: Ray
Irani

Representante en el Ecuador:
E.A. Quiñones

Dirección en el Ecuador: Ave.
Amazonas 477. Quito - Ecuador

Ubicación en la Amazonía:
Prov. de Napo. Bloque 15

Grupos indígenas afectados:
Comunas de la FCUNAE Río Jivino,
Limoncocha, Indillama, Itaya.

Area natural afectada:
Reserva Biológica Limoncocha

Antecedentes de la compañía:
La Compañía Occidental ha
manejado varios basureros tóxicos
en EEUU, incluyendo el Love Ca-
nal.

Actividades en el Ecuador:
La Occidental (OEPC) firmó un
contrato con Petroecuador el 12 de
febrero de 1985. Su plan de
desarrollo y estudio de impacto
ambiental fueron aprobados en enero
y julio de 1992, respectivamente.

Desde su entrada al Ecuador ha
tratado de mantener contacto con las
comunidades indígenas a las que está

afectando, llevando a cabo un cierto
tipo de obras de infraestructura, como
la construcción de una cancha de
fútbol y un sub-centro de salud.

Hasta el momento ha perforado
ochopozos exploratorios: Limoncocha,
Indillana 1, Jivino 1, Laguna 1, Itaya
1, Jivino 2, Palmeras 1 y Laguna 2.
Cinco de ellos están dentro de
comunidades indígenas y uno en la
Cooperativa de colonos "Las
Palmas".

El pozo Laguna 1 fue perforado
en zona de inundación, cerca de la
Laguna de Limoncocha. Este pozo
es sumamente peligroso porque
durante el período de lluvias puede
desbordarse y contaminar la laguna,
que es la fuente de alimentación y
distracción de la comunidad, así
como una importante fuente de
ingresos económicos por el turismo.
Ya en julio de 1991 se produjo
contaminación en la Laguna de
Limoncocha por desperdicios
procedentes de este pozo. La
Occidental "limpió" la laguna de
Limoncocha por medio de botar los
desperdicios en el río Jivino, en donde
la comunidad se baña y se provee de
agua.

Después de perforar el Pozo
Jivino 1, la Occidental botó los
desperdicios líquidos a un estero que

llega al río Jivino y los desperdicios sólidos en la finca de un comunero que no sabía que se trataba de desperdicios tóxicos. La Occidental le pagó la cantidad de 180.000 sucres para usar dos hectáreas de su chacra como mina de arena para la construcción de la carretera a perpetuidad, palabra que era desconocida para él, por lo que se puede considerar que la Occidental engañó al comunero. Posteriormente la compañía entregó tres hojas de zinc y tres volquetas de lastre como pago al mismo comunero para poner en su chacra "material de relleno", cuando en realidad eran lodos de perforación tóxicos, plásticos y tanques contaminados, petróleo y otros químicos tóxicos. Cuando vino la primera lluvia, la contaminación mató los árboles de balsa ubicados cerca de la chacra y en la vía al Río Jivino.

En el río Jivino y cerca de esa chacra, debajo del relleno, hay unas vertientes de donde la comunidad toma agua. Una familia bebió de esa agua y se quejó de tener dolores de cabeza.

En septiembre del mismo año, la Occidental pagó a niños de la comunidad para que recojan tanques,

plásticos y otros desperdicios contaminados para enterrarlos y quemarlos en la misma chacra. Los niños llevaron a cabo esta actividad con las manos y sin ninguna protección.

La Comunidad Río Jivino solicitó a Occidental que antes de construir otro pozo consulte con la comunidad y además que repare los daños e indemnice a la comunidad. Pidió además que para cada actividad debe hacer un plan de manejo aprobado por la FCUNAE, y elaborado por un equipo técnico independiente. La Occidental se negó a la solicitud así también se negó entregar a la FCUNAE datos de los químicos que están usando en sus actividades.

Occidental ha construido aproximadamente 16 Km de vías de acceso a los pozos Limoncocha 1, Indillana 1, Jivino 1 y 2 y Laguna 1 y 2 y ha hecho más permanente y los 9 Km de una carretera existente, utilizando geotextil, empalizada, arena y grava.

Reservas totales del bloque:

157 millones de barriles

No. de líneas sísmicas: 1424

No. de pozos exploratorios: 4



Nacionalidad: EEUU

Responsable en EEUU: R.P. Hauptfuhrer

Dirección en EEUU: Orix Energy Company, Four North Park East, 5656 Blackwell, Dallas TX, 75221-2880. Telf. 214-890-6000

Dirección en Ecuador: Amazonas 4069. Edificio Banco del Progreso. Quito-Ecuador

Responsable en Quito: Chisf Thomson

Ubicación en la Amazonía: Bloque 7. Provincia de Napo.

Grupo que afecta: Comunidades quichuas de la FCUNAE

Area natural que afecta: La concesión atraviesa el río Napo, primer tributario del Amazonas

Antecedentes de la compañía: La Orix se hizo cargo de todas las acciones petroleras de la British Petroleum en el Ecuador, Indonesia, Gabón, EEUU.

Actividades en el Ecuador: En 1986 British Petroleum- firmó un contrato con CEPE en enero de 1986. La Orix asumió las operaciones del Bloque 7 en 1991. La compañía ha perforado nueve pozos: Zorro 1, Lobo 1, Jaguar 1, Mono, Cóndor, Oso y Gacela 1.

La Orix empezó con la fase de explotación en 1991. Su contrato de explotación es por 20 años. Según

información de la compañía, utiliza la tecnología de pozos horizontales, lo que le permite una mejor producción con recuperación más rápida.

En octubre de 1990 se suscribió un convenio entre Orix y Petroproducción para una operación unificada.

La Comuna Centro Manduro, que posee títulos de propiedad otorgados por el IERAC, denunció a la FCUNAE que la Compañía POOLL que trabaja bajo contrato con la ORIX, arroja desechos químicos en forma continua al río Manduro.

En agosto de 1991 denunció que la Orix contaminó el río Manduro causando la muerte de todos los peces.

La comunidad reveló además que les era imposible consumir el agua del río, del que dependen para su sobrevivencia diaria (alimentación, lavado de ropa, aseo personal, comunicación vial). Ellos piden indemnización por los daños y perjuicios causados.

No. de líneas sísmicas: 1148

No. de pozos exploratorios: 9

Reservas del bloque: 45 millones de barriles

API del bloque: 26.6 grados

PETROECUADOR

(Cepe hasta 1990)

País de origen: Ecuador
Dirección: Alpallana y 6 de Diciembre. Telf. 563-060. Quito
Responsabilidad: Entidad ejecutora de políticas petroleras
Presidente Ejecutivo actual: Ing. Hans Collins

- Petroamazonas
Responsabilidad: Operar los campos que fueron de TEXACO
Gerente: Ing. Lupercio Arteaga

Dirección: Av. 6 de Diciembre 4226. Telf. 440-380. Fax: 433-181

- Petroproducción
Responsabilidad: Exploración de nuevos campos. Operar los campos que fueron de CEPE

Gerente: Eco. Aparicio Burbano

Dirección: Juan León Mera 1741. Telf. 568-238 Fax: 564-101

Jefe de Protección Ambiental: Ing. Agro. Rodrigo Dávila Salto

Ubicación en la Amazonía:

Petroecuador realiza actividades en la región nor-occidental de la región amazónica. Además opera en las siguientes regiones:

- Un lote colindante al bloque 22, que afecta al Parque Nacional Yasuní, del territorio tradicional Huaorani y del territorio Quichua.
- Un bloque dentro del territorio Shiwiari
- Un bloque en la zona del Alto Napo
- Pequeñas áreas dentro de los bloques 9 y 14, en territorio Huaorani.

Impactos ecológicos producidos:

- En consorcio con TEXACO, Petroecuador ha abierto 317 pozos, de los cuales alrededor de 240 se encuentran en producción. En total ha abierto casi 400 pozos, de estos más de 300 están en producción.
- El área donde realiza las actividades de producción de petróleo se expanden por cerca de un millón de hectáreas.
- La exploración la realiza en aproximadamente 1'200.000 hectáreas, lo que significa el 40% del total afectado por la industria petrolera.
- Desde el inicio de la industria petrolera ecuatoriana, Petroecuador -en consorcio con Texaco y City (Clyde Petroleum)- ha obtenido más de un millón y medio de barriles de

crudo, sin que prácticamente existiera control ambiental o de la salud pública.

- Una variedad de químicos, algunos extremadamente peligrosos, son usados para el desarrollo de los pozos durante la etapa de perforación y una vez que comienza la producción, se generan enormes cantidades de desechos. Sólo durante la separación, cada día se generan sobre los 4.3 millones de galones de desechos líquidos que son vertidos en ríos y esteros sin ningún tratamiento.

- Por lo menos 53 millones de pies cúbicos de gas "de desecho" proveniente del proceso de separación, se quema a diario sin ningún control de la contaminación atmosférica.

- Las aguas de desechos, también conocidas como aguas salobres tóxicas, son una mezcla nociva de petróleo, aguas de formación y químicos que han sido inyectados en los pozos o usados en el proceso de separación. Más de 19 billones de galones de esta agua tóxica han sido vertidos sin tratamiento previo en los cursos de agua y el suelo amazónico.

- La DINAMA, en 1989, informó que los pequeños ríos y esteros que reciben permanentemente descargas de aguas tóxicas, casi no colaboran con la vida. Sólo sobreviven los micro-organismos que se han adaptado al calor y la contaminación.

- Hace 4 años, funcionarios públicos vinculados con la política petrolera nacional, admitieron que muchos de los errores cometidos en el pasado se debían a que Petroecuador fue discípulo de la transnacional TEXACO en materia ambiental.

- Luego de la salida de TEXACO, Petroecuador no ha mostrado cambios importantes en su política ambiental. Los últimos derrames sucedidos en la Amazonía demuestran negligencia en detener y limpiar la contaminación, e informar oportunamente a las poblaciones directamente afectadas. No hay precedentes de que se haya indemnizado a los afectados o que se hayan emprendido tareas de rehabilitación de zonas dañadas.

- Hasta la fecha no se ha aplicado un plan de contingencia adecuado para los derrames del crudo.



TEXACO

País de origen: EEUU

Dirección en EEUU:
TEXACO Inc., 2000 Wetchester
Ave. White Plains, NY 10650, USA.
Telf. 312-441-2210

Responsable en EEUU: Mr.
James W. Kinnear, CEO

Número de accionistas: 505

Principal accionista: State
Street Boston Corp.

Responsable en el Ecuador:
Warren Gillies

Dirección en Quito: Orston y
6 de Diciembre.

**Ubicación en la Amazonía
Ecuatoriana:** La Texaco compartió
con CEPE varios bloques en las
Provincias de Napo y Sucumbíos

**Antecedentes de la compañía
en otros países:** La compañía
Neches West Chemical, de propiedad
de la Texaco vierte al aire más de un
millón de libras de butadieno y
estireno al año, aumentando el riesgo
de cáncer de 1-10 entre los habitantes
de Puerto Neches, Estados Unidos.
La población es proclive a contraer
cáncer a los 30-40 años.

La empresa Star Enterprise, de
propiedad de la Texaco, produjo un
derrame subterráneo de 100.00

galones en Fairfax, EEUU. El derrame
fue descubierto en septiembre de 1990
y comprometió 18 acres.

En Panamá, TEXACO ha
retenido millones de dólares en
impuestos por concesiones en este
país, desde que EEUU impuso
sanciones a Panamá.

**Actividades de la Compañía
en el Ecuador:** TEXACO operó por
22 años hasta junio 30 de 1990.
Durante este periodo trabajó en 15
campos petroleros, 22 estaciones de
producción y abrió más de 300 pozos
en las provincias de Napo y
Sucumbíos, afectando directamente
400.000 ha e indirectamente cerca
de un millón.

En las diversas etapas de la
actividad petrolera -estudios sísmicos,
exploración, explotación y transporte-
TEXACO ha producido múltiples daños
en las poblaciones locales y en el medio
ambiente, incluyendo deforestación,
contaminación del aire, contaminación
del agua, contaminación provocada por
accidentes y pérdida de derechos
territoriales de los pueblos indígenas
(Ver Impactos de la explotación
petrolera).

AUDITORIA A LA TEXACO

Tanto el gobierno ecuatoriano como grupos ecológicos e indígenas han venido presionando por la realización de una auditoría ambiental a Texaco que le responsabilice por los daños ambientales y sociales de sus 20 años de trabajo en el Ecuador. La auditoría fue contratada el año 1992 con la consultora canadiense HBT Agra, sin embargo hasta febrero 1993 no se han resuelto los mecanismos de aplicación de los resultados y de participación de los sectores afectados.

El contrato de prestación de servicios para la Auditoría Ambiental se realizó el 15 de abril de 1992, entre Petroecuador -José Gordillo Presidente ejecutivo encargado- y Texaco Petroleum Company "TEXACO" -Warren Gillies Representante (contratantes) y HBT-AGRA Limited -Garry Vern Ford apoderado- (contratista), por una Cantidad de USA\$ 730.745,30.

Actuaron como testigos de honor Rafael Almeida -Ministro de Energía- y Minas y Guillermo Paz y Miño -Subsecretario del Medio Ambiente-

Area de la auditoría: Provincias de Napo y Sucumbios, 400.000 Ha.

Términos de la auditoría: La auditoría ambiental y legal "tomará como base las leyes, regulaciones,

prácticas internacionales, generalmente aceptadas para la industria petrolera, de carácter ambiental respecto de áreas selváticas que estuvieron vigentes durante el período a cargo de Texaco". La Auditoría incluirá la caracterización del medio, las leyes, regulaciones y prácticas locales e internacionales, el informe de la auditoría y un plan de manejo ambiental.

Forma de pago: 30% a la firma del contrato 70% cuando los criterios sean aceptados por el Comité Técnico

Plazos: 30 días para la entrega de las leyes y normas vigentes durante el período de operación de Texaco

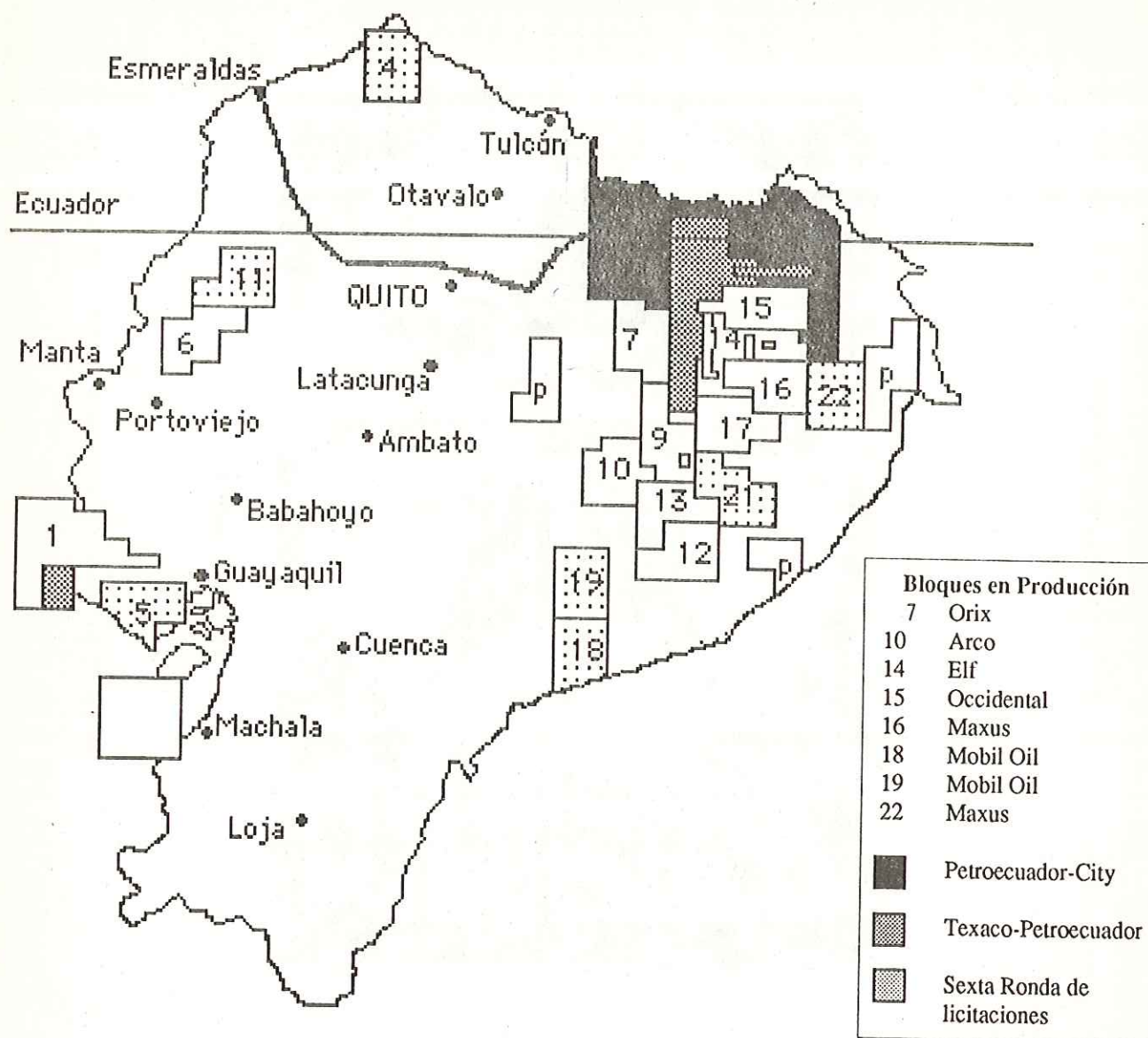
- 30 días para la revisión por parte del Comité Técnico (de no ser aceptado dentro de 30 días, las empresas pagaran el costo de preparación de estos documentos.

- La auditoría será realizada 90 días luego de la aceptación de la propuesta

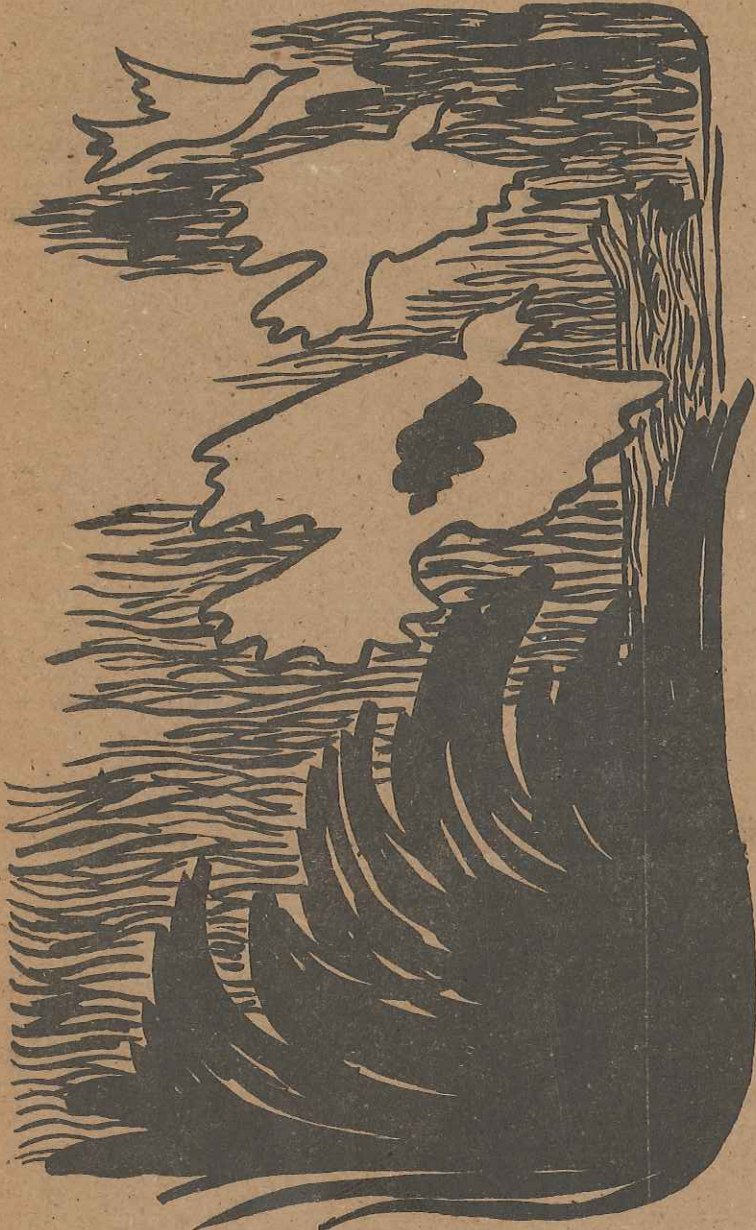
- El informe final deberá ser entregado a los 30 días de la terminación de la auditoría.

Algunas organizaciones hablan de 50 millones de dólares como fondo mínimo de indemnización, sin embargo las posiciones de mayor fuerza exigen "reparación de las zonas" a satisfacción de las comunidades locales y de los grupos ecológicos empeñados en la conservación de la Amazonía.









Donde hay ley no hay justicia

"Que vengan y vean a los
hombres, mujeres y niños que
saben vivir y tienen una alegría
que aún no han podido matar los
que pretenden enseñar a otras
naciones cómo se debe vivir"

Chinua Achebe

Se concede acción popular para denunciar ante la autoridad competente hechos que produzcan contaminación ambiental derivadas de las actividades hidrocarburíferas

La Subsecretaría de Medio Ambiente, por intermedio de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, realizará periódicamente auditorías ambientales de las operaciones de Petroecuador, sus filiales, contratistas, operadores y afines; además aplicará sanciones en caso de violación de las normas contempladas en el reglamento.

Se concede acción popular para denunciar ante la autoridad competente hechos que produzcan contaminación ambiental derivadas de las actividades hidrocarburíferas, en los términos de la Ley de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental y el Reglamento Ambiental en mención.

Sin embargo, a través de la acción popular puede llegarse a denunciar mas no a acusar, pues este derecho únicamente puede ejercerlo la persona directamente afectada o la autoridad competente.

Para los casos de contaminación ambiental derivados de la actividad hidrocarburífera se podrían aplicar, eventual y específicamente determinadas normas contempladas en la Ley Forestal y de Conservación de Areas Naturales y Vida Silvestre, Ley de Aguas, Ley de Pesca y

Desarrollo Pesquero, Código de la Salud, amparados en la disposición del Art. 19 numeral 2 de la Constitución de la República que establece "El Derecho de vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Es deber del Estado velar para que este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza..."

Las limitaciones al ejercicio de este derecho generalmente tienen que ver con las dificultades procesales o reglamentarias que impiden una mayor amplitud a los ciudadanos comunes para que formulen acusaciones en contra de hechos que afectan a la comunidad, así como con las livianas sanciones que prevén las normas para los casos de contaminación ambiental.

Es preciso que se usen todos los canales que establece el Estado con el fin de abrir posibilidades de participación e información para las personas y organizaciones interesadas y afectadas por la industria petrolera, independientemente de la idoneidad de los fundionarios. Esto implica construir democracia y activar participando, que normalmente es más eficiente que excluirse de las decisiones.

El Petróleo: Una amenaza a Parques Nacionales y otras reservas naturales

Ana María Varela

Pablo Sachún 110. El Inca
Quito-Ecuador

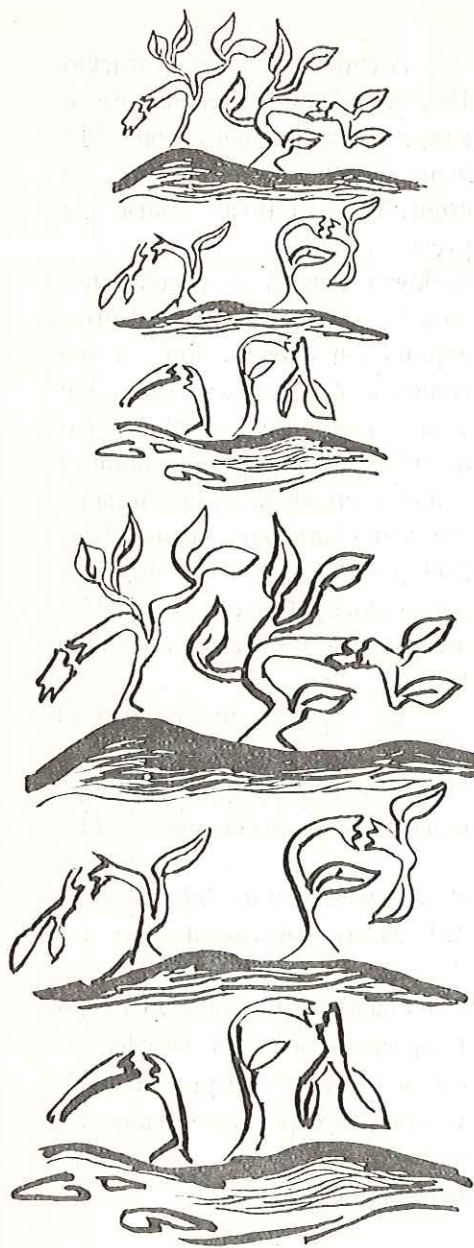
En el país, a pesar de la falta de una planificación y de políticas coherentes frente a la problemática general de la Amazonía, cómo medida que favorezca a la conservación de este importante ecosistema, se ha impulsado el establecimiento de áreas de reserva natural dentro de las siguientes categorías: parque nacional, reserva biológicas, reserva geobotánica, área nacional de recreación.

A partir de una estrategia nacional, elaborada en 1976 y replanteada en 1989, se declara áreas de reserva natural a aquellas que presentan un alto grado de biodiversidad, en las que la intervención del hombre ha sido mínima y por lo tanto su territorio está relativamente inalterado.

De acuerdo a la Ley Forestal y de Conservación de Areas Naturales y de Vida Silvestre se establece que "El Patrimonio de Areas Naturales del Estado" deberá conservarse inalterado. A este efecto se formularán planes de ordenamiento de cada una de dichas áreas. Este patrimonio es inalienable e imprescriptible y no puede construirse sobre él ningún derecho real" (Artículo 71).

A continuación en el artículo 107, inciso 24, la ley señala que a un parque nacional le corresponde "El mantenimiento de su área en su condición natural para la preservación de los rasgos ecológicos, estéticos y culturales, siendo prohibida cualquier explotación u ocupación". Y así conforme se analiza la ley forestal se ve muy claramente que el objetivo de la áreas de protección natural es conservar el ecosistema y por lo tanto, toda actividad con fines comerciales está prohibida. Así, al otorgarse concesiones petroleras dentro de las áreas de reserva se está violando la ley.

El 4 de agosto de 1988 el Ministerio de Energía y Minas y el Ministerio de Agricultura emitieron el acuerdo interministerial (No. 1743) referente a las "Normas para la Prevención, Control y Rehabilitación del Medio Ambiente en las Actividades Hidrocarbúrficas de Exploración y Explotación en los Parques Nacionales o Equivalentes" este acuerdo es ilegal, pues no puede reglamentarse por acuerdo algo que está expresamente prohibido por la ley y su reglamento.



En la Amazonía ecuatoriana, las áreas involucradas en la estrategia nacional de conservación de áreas silvestres son: los parques nacionales Yasuní y Sangay (1979), la reserva ecológica Cayambe-Coca (1979), así como la reserva faunística Cuyabeno (1979) y la reserva biológica Limoncocha (1985); áreas que, en términos generales, no han sido objeto de ningún manejo especializado que las preserve de formas de ocupación, que, curiosamente, las mismas políticas estatales han generado cómo es el caso de la colonización y la actividad hidrocarbúrfica.

Con respecto a los parques nacionales y áreas afines, si bien el principio de preservación ecológica parece tener vigencia, de ninguna manera la práctica ha confirmado esta voluntad. La propia conservación de las áreas se ha visto afectada por los proyectos de desarrollo en las mismas reservas, como son la exploración y explotación petrolera en la Reserva Faunística Cuyabeno, en la Reserva Biológica Limoncocha y en el Parque Nacional Yasuní.

De esta manera, muchas veces las reservas naturales, en lugar de contribuir al logro de los fines propuestos, han creado nuevas fuentes de perturbación ecológica. La perspectiva de incorporar nuevas riquezas petroleras, por ejemplo, ha conducido a una franca contradicción con los objetivos de las reservas, que se ven afectadas, además, por la creación de polos de crecimiento que atraen nuevos grupos de colonos, con los problemas consiguientes.

Por otra parte, es importante observar que la delimitación de estas áreas ha afectado territorios tradicionales de los pueblos indígenas. Las tierras de los grupos aborígenes quedaron dentro de las áreas delimitadas por el Estado, sin que esto signifique ninguna garantía para estos pueblos. Este es el caso de la reserva Cuyabeno, territorio tradicional de los Siona-Secoya y también la de Cayambe-Coca, área tradicionalmente ocupada por el pueblo Cofán; además el del Parque Yasuní, territorio del pueblo Huaorani.

Parte de la Ponencia "Descontrol de la Comunicación ambiental de la actividad petrolera"

Planteamientos para un derecho global

Vladimir Serrano Pérez

CEDECO Casilla 17-12.00018
Quito-Ecuador

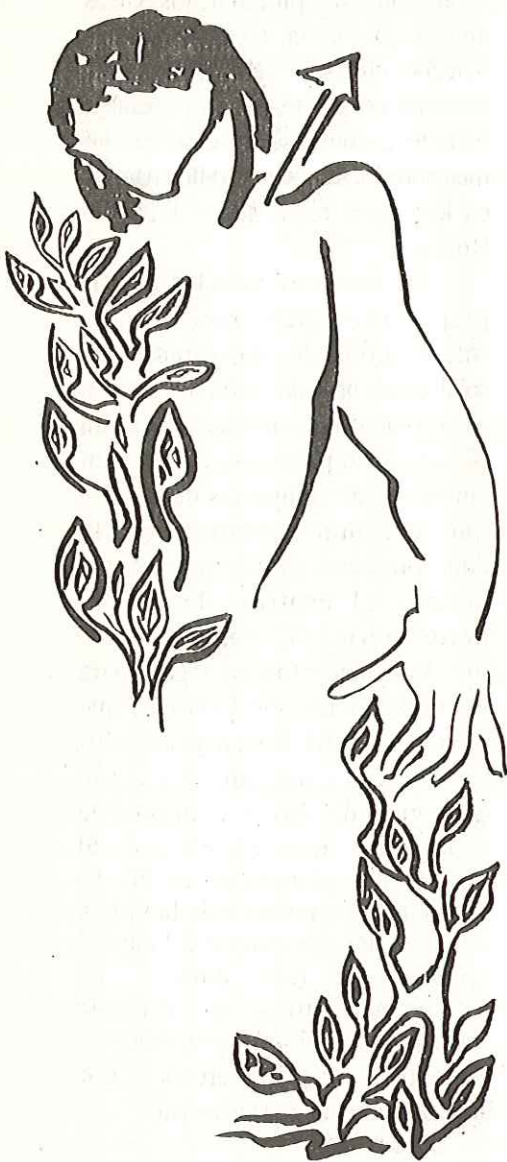
En la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en junio de 1992, debió aprobarse la llamada Carta de la Tierra, cuya proyección era la de convertirse en una Constitución Política del Planeta.

De haberse aprobado tan célebre documento y comprometido los estados miembros de la ONU con él, seguramente habría podido internalizarse en los derechos nacionales, pero sobre todo se hubiesen establecido mecanismos que permitiesen prevenir o sancionar infracciones que se producen en un determinado país del tercer mundo, por ejemplo, en otro del primero al que pertenecen las grandes empresas depredadoras.

Sin embargo, como eso no aconteció y los documentos suscritos en Río de Janeiro, guardan un corte formalista los ecologistas y en general los defensores del medio ambiente deberán probar suerte con las leyes internas de cada país y tratar de conseguir jurisprudencia que a través de su reiteración, cause efectos legales proteccionistas.

En el sistema del llamado "common law", propio de los países anglosajones, la renovación del derecho que se efectúa de manera constante por efectos jurisprudenciales, permite aventurarse en el propósito mencionado, siendo más difícil hacerlo en los países regidos por Derecho Romano.

La transterritorialidad de los grupos ecológicos posibilita el intercambio de información y solidaridad entre ellos: así una fundación conservacionista norteamericana puede iniciar procesos judiciales en contra de las compañías de su país que explotan petróleo en la Amazonía; eso significa que en cierta medida el espíritu de la ley norteamericana, traspasaría la jurisdicción territorial y regiría para los norteamericanos en países que no son el suyo de origen, pero en los que están causando un daño ecológico de difícil o imposible reparación que al afectar al ecosistema planetario en sí, va también en menoscabo de la vida y ecología del país emisor del capital causante de tales daños. Es interesante afirmar que en esta medida y más allá del propósito legal expreso se estaría creando una jurisprudencia transterritorial.



Un tipo de derecho global nacería en función de los siguientes hechos:

1. La incidencia mundial de la lucha ecologista, la que no se ha restringido como se dijo anteriormente sólo a lo local y nacional, sino al ámbito internacional. Se ha ido generando una situación jurídica distinta a la que prevaleció en occidente, desde el siglo XIV, cuando comenzaron a consolidarse los llamados estados nacionales, cuyas leyes regían solamente dentro de un territorio determinado.

En nuestro siglo se han generado como en ningún otro, conferencias y reuniones de carácter mundial, en las que se han aprobado tratados de muy diversa índole, entre los que cabe mencionar aquellos destinados al manejo de los recursos naturales, bosques, mares, etc. Este nuevo elemento, de abrir brechas en los derechos internos, sería el verdadero puntal del nuevo estatus jurídico global

2. La preocupación de la causa de la naturaleza, no proviene del estado, sino de la sociedad, la que incursiona con vigor en la defensa de la vida, pues como dice el autor peruano Pierre C. Foy Valenci, va

apareciendo la legitimidad de lo cosmocéntrico, que se abre paso a través del viejo orden estatal basado en el llamado pactum-societatis, el que sólo se fundamentaba en las relaciones hombre-hombre, ahora se propugna el establecimiento de un nuevo orden ecosocial, en el cual la naturaleza y la sociedad no se contraponen, sino la segunda busca armonizarse para su desarrollo con las formas de ser de la primera (intenciones que de alguna manera se encontraban en la llamada Carta de la Tierra).

3. Debe darse un nuevo encuentro histórico entre los Derecho Romano y Germano, con particular influencia del segundo debido al énfasis jurisprudencial que le caracteriza.

Concluyéndose se puede afirmar que ya han aparecido los nuevos gérmenes del derecho global, pero que su gestación final aún tarda, puesto que obviamente la oposición de las poderosas transnacionales se deja sentir con virulencia. Corresponde a los sectores conscientes de las sociedades nacionales continuar en esta lucha, con la cual se da el gran salto de la civilización a la planetización.

En Defensa del Yasuní... la tierra de los Huaorani

Byron Real López
Cordoba, Cailla 17-12-309
Quito-Ecuador

Ante el Tribunal de Garantías Constitucionales (TGC) máximo organismo de la Justicia Constitucional del Ecuador, se desarrolló un proceso para evitar que el Parque Nacional Yasuní (PNY), sea utilizado por la empresa CONOCO (hoy la MAXUS) en actividades petroleras.

En el proceso se demostró claramente que de acuerdo a un conjunto de leyes nacionales e internacionales, no es posible realizar actividades petroleras ni otras que afecten al medio ambiente, razón por la cual el TGC, tutelando no solo al PNY sino a todas las áreas protegidas del país, sentenció en octubre de 1.990, que no se podrían realizar futuros contratos petroleros en los parques nacionales del Ecuador.

Pasado un mes de este triunfo para la naturaleza, el mismo TGC realizó en el más completo secreto, el cambio de la sentencia dictada, eliminando la prohibición de realizar futuras contrataciones petroleras. Este cambio, de acuerdo a la legislación ecuatoriana jamás pudo ser realizado, por lo que se trató de algo completamente ilegal.

Poco más tarde, un miembro del TGC declaró que el motivo del cambio fue que las empresas petroleras internacionales amenazaron al gobierno del Ecuador, de que si no se cambia esta sentencia, ellas sacarían sus capitales. Esto asustó al gobierno, el que utilizó su influencia para presionar al TGC a realizar el cambio.

La amenaza de las petroleras de sacar sus capitales si no se cambia una sentencia que protegía a parte de la región amazónica ecuatoriana, constituyó un verdadero chantaje que muestra las tácticas transnacionales para apoderarse de recursos.

La Texaco es juzgada en el Tribunal Internacional del Agua.

Otro caso legal en defensa de la Amazonía, es el desarrollado ante el International Water Tribunal (IWT) con sede en Holanda.

Como lo podría atestiguar quien quiera que haya visitado la amazonía ecuatoriana, el equilibrio ecológico de la región está alterado y al algunas zonas es inexistente debido a mas de dos décadas de explotación petrolera. Culpables principales de este panorama son las empresas TEXACO (EEUU); CITY (Bahamas) y Petroecuador (Ecuador), que

Por las evidencias de la destrucción ecológica, el IWT responsabilizó a las empresas Texaco, City y Petroecuador por los daños ecológicos ocasionados durante más que dos décadas.

tuvieron a su cargo toda la actividad petrolera en el país. Por esto, la actividad anti-ecológica de estas empresas, fue la materia del proceso judicial ante el IWT.

De la investigación científica realizada por CORDAVI, organización demandante, se comprueba que las aguas de producción petrolera de estas empresas, y sus diferentes aditivos producen elevados niveles de contaminación debido a la alta concentración de sales e hidrocarburos: los desechos líquidos contienen hasta 31,71 g de sales y 1000 ppm (partes por millón) de hidrocarburos.

Estos rangos son alarmantes: nuestros análisis muestran concentraciones de hidrocarburos de hasta 10,196 mg/l (miligramos por litro = ppm) en los ríos cerca de los campos petroleros y hasta 23,83 µg/l (microgramo por litro = partes por billón ppb) en las aguas lejanas de estos campos. Esto contrasta enormemente con los límites tolerables para los ecosistemas acuáticos que es de 4 µg/l. A esto se añaden los continuos derrames de petróleo en varios campos.

Este marco de contaminación ocasiona fuertes impactos a las poblaciones nativas y otras asentadas

en la Amazonía, a quienes se les está envenenando periódicamente con los residuos químicos y petroleros que se arrojan a los ríos de la zona.

La pérdida de biodiversidad en las zonas de explotación petrolera también es elevado.

Por las evidencias de la destrucción ecológica que mostraron las pruebas aportadas, el IWT mediante un jurado independiente compuesto por personalidades científicas, diplomáticas y jurisconsultos de todo el mundo, responsabilizó a las empresas demandadas: Texaco, City y Petroecuador por los daños ecológicos ocasionados durante más que dos décadas.

El Jurado puso en duda que los beneficios económicos provenientes de la explotación petrolera por parte de los acusados, fueron adecuadamente equilibrados frente a los efectos negativos para la subsistencia de la población local, y para la vida natural dependiente del agua y recomendó que los demandantes investiguen sobre las posibilidades de medidas legales en otras cortes extranjeras en los casos de la empresa Texaco y la compañía City Investing Company.

TRIBUNAL INTERNACIONAL DEL AGUA

Miembros del Jurado:

Keri Hulme
Devaki Jain
A. Ch. Kiss (Chairman)
Mochtar Lubis
Mary Okelo
Vicente Sánchez
Oleg Vasiliev
Gerd Winter

En el caso de :

Corporación de Investigaciones
Jurídicas y de Defensa de la Vida
(CORDAVI) Quito, Ecuador.

Contra:

Petroecuador, Ecuador.
Texaco Petroleum Company,
USA
City Investigating Company,
Bahamas.

El Presidente del Jurado
pronuncia lo siguiente:

Relato de la Sesión del Jurado:

El caso es acerca de la disputa
sobre la explotación de petróleo en
la selva tropical del Ecuador.

Las partes fueron ampliamente
informadas de los procedimientos,

ellos recibieron texto de la
reclamación y fueron invitados a
presentar sus posiciones en el caso,
en acuerdo a las reglas de los
procedimientos del Tribunal
Internacional del Agua.

En la primera sesión del 17 de
febrero de 1992, los demandantes
proveyeron información adicional a
la documentación enviada antes.

Petroecuador y la empresa
Texaco han provisto al Jurado con
respuestas escritas. Petroecuador
participó en la audiencia pública del
20 de febrero de 1992. La compañía
City no presentó una respuesta.

Esto en ninguna forma fue un
obstáculo para que el Jurado tome
una decisión en el caso.

Recordando la Declaración
Universal de los Derechos Humanos
del 10 de Diciembre de 1948, la
Declaración de Estocolmo sobre el
Ambiente Humano, del 11 de junio
de 1972, y siendo guiados por la
Declaración de Amsterdam, el Jurado
ha llegado a las siguientes
conclusiones:

1.- Hay suficientes evidencias
de que grandes cantidades de

hidrocarburos, sales y sustancias
peligrosas asociadas con la
explotación y producción de petróleo
fueron encontradas en los
desperdicios de aguas, descargados
o derramados sobre el suelo y en los
cuerpos de agua de la Región
Amazónica del Ecuador, por los
acusados.

2.- Estos desechos de agua
causan el deterioro de la calidad de
agua de los ríos la cual es esencial
para la subsistencia sostenible de la
población local;

3.- Insuficientes y muy
superficiales medidas fueron
tomadas para detener y minimizar
derrames de petróleo y sustancias
contaminantes y los escapes de las
piscinas;

4.- Ninguna evaluación de
impacto ambiental ni datos de
monitoreo, si estos eran disponibles,
fueron rutinariamente hechos
accesibles por las empresas para el
público;

5.- No hay evidencia que los
acusados usaran un procedimiento
precautelatorio cuando realizaron sus
actividades;



6.- Petroecuador asumió las acciones de la empresa Texaco y el manejo de las operaciones en 1989. Petroecuador formuló un plan integrado de manejo ambiental. El jurado espera que este plan sea puesto en acción rápidamente.

7.- Petroecuador ha realizado actividades de exploración y de producción en áreas protegidas por la Convención del Hemisferio Occidental de 1940 para la protección de la Flora y la Fauna de la cual el Ecuador es parte contratante y por lo cual debería ser adaptado a la legalización petrolera.

8.- Independientemente de las responsabilidades del gobierno, el Jurado responsabiliza a los acusados por la salvaguarda de la calidad y cantidad de agua frente a otros intereses.

9.- Es obligación de los acusados establecer medidas para prevenir posteriores o futuros daños, para proveer restitución y/o

compensación equitativa cuando la restitución no es posible;

10.- Adicionalmente, el Jurado recomienda que el monitoreo y otros procedimientos de post-evaluación sean ejecutados en base a una regular consulta a las partes afectadas y los resultados sean hechos públicos.

11.- El Jurado recomienda que los demandantes investiguen sobre las posibilidades legales en otras cortes extranjeras en los casos de la empresa Texaco y la compañía City Investing Company.

12.- Por esto el Jurado duda de que los beneficios económicos provenientes de la explotación de petróleo por parte de los acusados, fueron adecuadamente equilibrados frente a los efectos negativos para la subsistencia de la Región Amazónica Ecuatoriana, y para la vida natural dependiente del agua;

Firmado el 20 de febrero de 1992 ,
Amsterdam.

La Amazonía y derechos humanos

Comisión Ecueménica de Derechos Humanos

Casilla 1703-720 Quito-Ecuador

La Amazonía cuenta con enormes riquezas y es uno de los lugares donde los intereses del capital arrasan con la propia existencia de la gente; todo esto en nombre de la modernización del Estado y el crecimiento económico. Es del dominio público que el país recibe sus mayores ingresos del oriente; sin embargo, la gente vive en la mayor miseria y abandono. Por ejemplo, en Shushufundi se produce miles de barriles de petróleo y de gas natural desde hace 18 años, sin embargo, los pueblos indígenas asentados en la amazonía carecen de luz eléctrica, agua potable, alcantarillado y telecomunicaciones. Cuando la población protesta por las miserables condiciones de vida y la expoliación de sus recursos, la respuesta es la represión.

La CEDHU ha recibido varias denuncias acerca de prácticas represivas en la Amazonía cuando el

pueblo, en defensa de sus derechos, cuestiona la legitimidad de un crecimiento económico basado en políticas que pasan por alto las necesidades de la población. Fueron denunciados los atropellos ocurridos durante el paro cívico de Nueva Loja en noviembre de 1992 cuando la población reclamó mayor atención del gobierno central. El comportamiento de los miembros de la Fuerza Pública frente a las justas reivindicaciones del pueblo refleja la determinación de los grupos de poder por reservar para ellos el dominio de los recursos del país.

Varias mujeres de las organizaciones populares fueron arrestadas por militares; Santos Prado de 24 años de edad fue herido con bayoneta en el maxilar inferior, con destrucción de tres piezas dentales, herida de la lengua y penetración en el paladar; un profesor fue herido gravemente con la bayoneta por un militar.

Cuando el gobierno prioriza la defensa de los intereses del capital, los derechos de las personas y los pueblos quedan no sólo relegados, sino pisoteados despiadadamente

En Coca se repitió la represión militar en contra del pueblo cuando éste recurrió a un paro por la escasez de energía eléctrica y las consecuencias negativas que ésta trae. El pueblo ha aguantado dichas molestias por muchos años, y últimamente la situación ha empeorado. Sin embargo las compañías petroleras cuentan con energía eléctrica todo el tiempo. Los militares se hicieron presentes durante el paro y sin que la población provocará desmanes, reprimieron a la gente mediante disparos, gases lacrimógenos y detenciones. Una de

las balas alcanzó a Julio Llori miembro del Comité del paro y ex-Concejal, quien murió el 5 de febrero. Hubo varios heridos entre los cuales se cuentan cuatro miembros de la familia Zambrano, quienes fueron víctimas, en su propio domicilio, de un violento incendio producido por el doble estallido de una bomba lacrimógena y un cilindro de gas.

Cuando el gobierno prioriza la defensa de los intereses del capital, los derechos de las personas y los pueblos quedan no sólo relegados, sino pisoteados despiadadamente, como se ha visto en estos dos incidentes.





Ni petróleo, ni Amazonía

"En el mundo hay bastante para
satisfacer las necesidades de
todos
pero no para satisfacer la avidez
de cada uno"

Gandhi

Los precios de los productos se fijan según la oferta y la demanda. En este contexto el Ecuador tiene todas las posibilidades de perder, porque sus niveles de producción son irrelevantes para la fijación del precio mundial del producto, lo que deja al Ecuador a merced de las dinámicas mercantiles que no puede controlar.

declaración de principios, que fue asumida por la prensa internacional con una mezcla de asombro y diversión. El hecho, sin embargo es que el Ecuador queda aislado de un importante centro de decisión y pierde irresponsablemente un espacio de participación e información sobre el recurso natural más importante que el país posee y el sostén definitivo de su actual economía.

El país extrae 300.000 barriles de crudo por día, de los cuales la OPEP le había asignado una cuota de 220.00 barriles, de acuerdo a sus reservas probadas.

En las condiciones técnicas actuales, el Ecuador no puede duplicar su capacidad de producción, estimándose que para el 96 podría lograr un máximo de 368.000 barriles por día.

Si se toma en cuenta que las reservas de petróleo, según la Dirección General de Hidrocarburos, son de 1450 millones de barriles, con una explotación acelerada, en el año 2002 el Ecuador se convertirá en un país importador de crudo.

En la práctica no va a haber un cambio sustancial con las políticas petroleras anteriores en términos de

seguir extrayendo crudo al máximo nivel posible.

La estrategia de vender el petróleo en el mercado sin regulaciones internacionales supone que los precios de los productos se fijan según la oferta y la demanda. En este contexto el Ecuador tiene todas las posibilidades de perder, porque sus niveles de producción son irrelevantes para la fijación del precio mundial del producto, lo que deja al Ecuador a merced de las dinámicas mercantiles que no puede controlar.

El petróleo cubre el 40% del PGE, representa el 43% de las exportaciones totales y aporta con un 15% al PIB, lo cual indica la dramática vulnerabilidad del país frente al exterior.

3. Multiplicación de los niveles de explotación

La idea de multiplicar los niveles de extracción implica la ampliación de las zonas de exploración y explotación petrolera, y la sobre-explotación de los pozos productivos, se fundamenta en la estrategia cortoplacista de los sectores empresariales representados en el

Al Ecuador le resultaría más ventajoso mantener intactas sus reservas y negociar el pago de su deuda de acuerdo a los niveles de la economía real. El petróleo ecuatoriano está siendo transferido íntegramente, a ningún costo, al norte industrializado.

actual gobierno, que no han diseñado políticas de manejo de la crisis independientes de la sobre-explotación de recursos estatales.

Esto producirá los siguientes impactos:

- apertura de nuevas carreteras, lo que acelerará la colonización en la zona, en donde se han otorgado concesiones sin considerar la presencia de áreas protegidas, parques nacionales y territorios indígenas, provocándose la destrucción de todos los recursos del bosque húmedo tropical.

- derrames a gran escala, puesto que el actual oleoducto ecuatoriano es insuficiente y tiene más de 20 años en operación, además de tener fallas estructurales. El Ecuador no tiene recursos, y tampoco sus reservas justifican la construcción de otro oleoducto.

- contaminación por aguas de formación, que se vierten indiscriminadamente en los ríos amazónicos

4. Políticas de privatización

El actual gobierno pretende ejecutar las siguientes políticas de privatización:

¿Quién se beneficiará de estas políticas?

Estos cambios brindarán mayores beneficios económicos a las empresas petroleras del mundo industrializado. La mitad de los ingresos petroleros se destinan a cubrir los pagos a las compañías extranjeras en los contratos de capital de riesgo. Estos ingresos son de dos tipos:

- honorarios de servicios
- reembolso completo de inversión y extracción

Ambos pagos se los hace en dinero o en crudo. A los veinte años de cumplirse el contrato, la operación se revierte al Estado, como en el caso de la TEXACO, que heredó al país una tecnología caduca y en mal estado y pozos con una capacidad de extracción de crudo a precios bajísimos. La mayor parte de las divisas que el Ecuador obtuvo por este negocio volvieron de todas maneras al norte, bajo la forma de pago de deuda externa.

¿Para qué le sirve el petróleo al Ecuador?

En la década de los 70 y hasta el primer quinquenio de los 80, el petróleo significaba el 70% de las exportaciones del país

En 1992 el petróleo constituyó el 40% del presupuesto general del

Estado y representa el 43% de las exportaciones.

Ese dinero se destina en su mayor parte al pago del servicio de las obligaciones financieras del Ecuador, pues del Presupuesto del Estado se destina menos de un 30% a gasto social.

De esta suerte, pensado en términos estructurales, al Ecuador le saldría más ventajoso mantener intactas sus reservas y negociar el pago de su deuda de acuerdo a los niveles de la economía real. El petróleo ecuatoriano está siendo transferido íntegramente, a ningún costo, al norte industrializado, a cambio de un subsidio informal a la élite económica y política de ese país que se evade sus propias obligaciones, mediante la transferencia de los recursos hidrocarburíferos del Estado.

El consumo de petróleo en el mundo

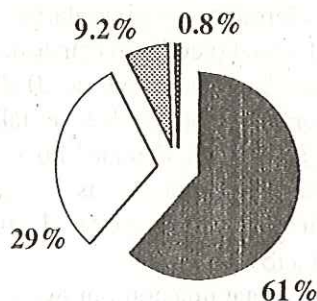
EEUU importa 2.295 millones de barriles de petróleo refinado y 5.107 millones de barriles de petróleo crudo al día.

El petróleo refinado se usa así:

- 58% para automóviles
- 42% para industria

Esto hace que el consumo per cápita de este país sea equivalente a:

- 2 veces el de los países de Europa Occidental
- 5 veces el de la media mundial
- 9 veces el de Latinoamérica
- 70 veces el del continente Africano.



CONSUMO PER CAPITA (en 1981)

- a. Estados Unidos : 61%
- b. Europa Occidental 29%
- c. América Latina 9.2%
- d. África 0.8%

Gran parte de la energía consumida en los países del Tercer Mundo se utiliza en insumos de exportación, lo que significa que el consumo per cápita de estos países es en realidad menor.

En relación a la producción vs. consumo de energía, encontramos que:

- África produjo el 240% de su consumo
- América Latina el 140%
- Canadá el 110%,
- Estados Unidos el 90%
- Europa Occidental el 55%
- Japón apenas el 10%.

En el Ecuador, así como en otros países tropicales, los habitantes de la selva tienen patrones de consumo aún mucho menores, porque dependen de la selva para su sobrevivencia.

En los países industrializados la producción de energía proviene significativamente de fuentes nucleares y, en algunos casos, hidroeléctricas.

Ni petróleo, ni Amazonía

Alberto Acosta

ILD/S Casilla 17-03-367
Quito-Ecuador

Desde que el Ecuador fuera integrado en el mercado internacional al finalizar el siglo pasado, la explotación de recursos naturales, tanto agrícolas como mineros, ha sido el sostén de las exportaciones y, por ende, de su economía. El cacao, inicialmente, y el banano, luego, acompañados de otros productos primarios, permitieron la vigencia de épocas de auge y luego de subsiguientes períodos de crisis hasta que, a partir de 1972, el petróleo se convirtió en el nuevo pilar de las exportaciones nacionales, cuando se inició la producción de crudo Oriente, proveniente de la región Amazónica.

En todos estos períodos la explotación de estos recursos se realizó sin que existiera preocupación ecológica alguna. En efecto, pese a que la explotación económica de estas riquezas naturales deterioró el entorno natural, no existieron políticas que impidieran o al menos disminuyeran sus efectos depredadores y contaminantes. Es más, si bien en la actualidad se difunde la idea ecológica en ciertos niveles de la sociedad, todavía no hay una política ambiental. Las escasas regulaciones que favorecen la protección de los

recursos naturales se violan permanentemente, incluso por parte del mismo Estado.

A esto se suma el efecto negativo que han tenido muchas de las actividades de extracción primaria en las estructuras sociales, que afectan a diversas poblaciones y comunidades, sobre todo indígenas en la Amazonía, por el desalojo de sus territorios, la depredación de su selva, las enfermedades transmitidas y la explotación de la mano de obra. Etnias que, además, se han visto enfrentadas a un proceso de aculturización por la falta de respeto a sus valores nacionales y culturales. Esta confrontación social y el apareamiento de diversos tipos de asentamiento y sistemas de producción, muchas veces contrarios al equilibrio ecológico, se han registrado por una dinámica y compleja movilidad de la población a través del proceso de colonización.

La pseudo reforma agraria que se aplicó en otras regiones del país, lejos de resolver los problemas de tierras y, por ende, las necesidades de empleo, gestó una presión demográfica en la Amazonía, la cual, en el corto plazo, se convirtió en una suerte de válvula de escape ante la

Pese a que la explotación económica de estas riquezas naturales deterioró el entorno natural, no existieron políticas que impidieran o al menos disminuyeran sus efectos depredadores y contaminantes.

ausencia de una propuesta redistributiva. Esta situación, que responde, entonces, a la falta de decisiones políticas para resolver los problemas de tierra en otras regiones, fue el detonante de las migraciones masivas de colonos que hufan de sus desérticas provincias, donde las prácticas depredadoras y la concentración de la tierra contribuyeron a acelerar el deterioro ambiental, por un lado; o, ante las dificultades surgidas en determinadas actividades productivas, como fue la crisis de la paja toquilla.

Estos grupos se asentaron alrededor de los campamentos petroleros en la Amazonía, desde donde se expandieron aprovechando las vías de acceso construidas por las compañías exploradoras y explotadoras de crudo. De esta manera, en Lago Agrio y en otros centros poblados se desarrolló un proceso de concentración poblacional que presenta una creciente gama de conflictos sociales: alcoholismo, prostitución, delincuencia, insalubridad, etc. Igualmente, es preciso destacar que las vías de acceso necesarias para avanzar en diversas actividades productivas han integrado varias

zonas en la economía formal y moderna, la cual conlleva el uso de tecnologías foráneas que, naturalmente, entrañan un desconocimiento y casi desprecio de las condiciones biológicas, sociales y económicas de la Amazonía.

Tampoco se debe olvidar que estas actividades de exportación de los principales productos primarios, muchas veces vinculadas a la acción de las empresas transnacionales, como en el caso del petróleo responden a necesidades exógenas y no se originan en requerimientos nacionales de energía o de materias primas.

En esas condiciones, en la Amazonía se agudizaron los problemas ocasionados por las actividades petroleras y también por las enormes plantaciones de palma africana. En estas condiciones el ritmo de la deforestación en la Amazonía ecuatoriana es uno de los más altos en América del Sur: 340 mil hectáreas de bosque serían destruidas anualmente, con lo cual en algo más de 40 años habría desaparecido todo el bosque húmedo tropical ecuatoriano. Y su causa

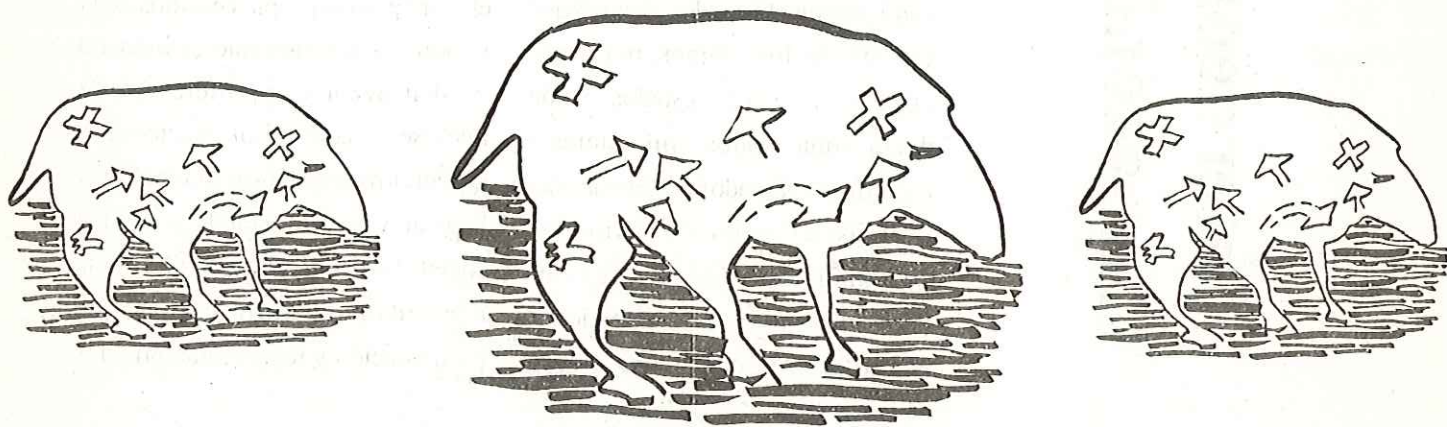
Se han integrado varias zonas en la economía formal y moderna, lo cual conlleva el uso de tecnologías foráneas que, naturalmente, entrañan un desconocimiento y casi desprecio de las condiciones biológicas, sociales y económicas de la Amazonía.

principal es la obstinada carrera por obtener divisas para satisfacer los requerimientos del capital financiero internacional. De suerte que esta política presiona para ampliar casi a cualquier costo el flujo de exportaciones petroleras, mientras, paradójicamente, los mayores ingresos que se obtienen apenas sirven para mantener el servicio parcial de la deuda externa. Así las cosas, la afanosa búsqueda de un petróleo que es cada vez más escaso y de menor calidad, no sólo conlleva mayores costos económicos y una mayor destrucción ambiental, sino el agravamiento de las condiciones básicas de dependencia y subdesarrollo.

En unos pocos años más estarán declinando las reservas conocidas

de crudo y el Ecuador, si no cambia la actitud frente a la problemática ambiental, habrá terminado además con gran parte de la riqueza natural de la zona.

Hay que ratificar, entonces, que el problema no es simplemente de la Amazonía. El problema radica en el estilo de desarrollo que predomina en el país, depredador de recursos e irrespetuoso con el hombre y la naturaleza, en tanto atenta contra las necesidades presentes y futuras del desarrollo. No es sólo un problema ambiental de interacción entre un ecosistema frágil y la sociedad ecuatoriana, sino también un problema económico y social, así como eminentemente político. Es, en definitiva, un reto nacional, y también mundial.



Interdependencia en la Región Amazónica

Adrián Bonilla
América 4000
Quito-Ecuador

La cuenca amazónica, como prácticamente el resto del planeta, se encuentra atravesada por procesos políticos y económicos de carácter internacional, que evidencian una multiplicidad de intereses y de actores operando sobre ella y transformándola.

Biodiversidad y control del clima global, por ejemplo, son dos temas que relacionan a la región y a los países que las componen con el resto del planeta, dentro de una agenda que rebasa sus fronteras y que influye en las decisiones políticas que se toman sobre ella.

La Amazonía no es una región homogénea. Su complejidad social contiene colectividades diversas que van desde los grupos indígenas originales, hasta los estados nación de la zona -todos con intereses específicos- pasando por comunidades religiosas, colonos, mineros, garimpeiros, agricultores de tecnología intensiva, ganaderos, empresas extractivas de carácter

transnacional, multinacional y nacional.

Estas circunstancias han producido múltiples procesos en los que pueden evidenciarse dos tendencias básicas sobre la internalización de la Amazonía. De un lado se plantea la posibilidad de que el control de las decisiones sobre la región escape a su localización geográfica. Es decir que sean foros de índole global los que determinen políticas e incluso sanciones sobre el manejo, eventualidad que ubicaría finalmente el control de los recursos en los países del Norte industrializado.

Otra corriente responsabiliza el manejo a los propios estados de la región los mismos que si bien no pueden evitar la proliferación de intereses y actores internacionales, sí podrían producir institucionalidad, legislar y reglamentar la actividad social. Esta opción trae a colación la necesidad de abrir canales de participación y representación a las

Esta opción trae a colación la necesidad de abrir canales de participación y representación a las poblaciones locales, las mismas que han sido permanentemente excluidas de las decisiones y de los eventuales beneficios económicos generados en la Amazonía.

poblaciones locales, las mismas que han sido permanentemente excluidas de las decisiones y de los eventuales beneficios económicos generados en la Amazonía.

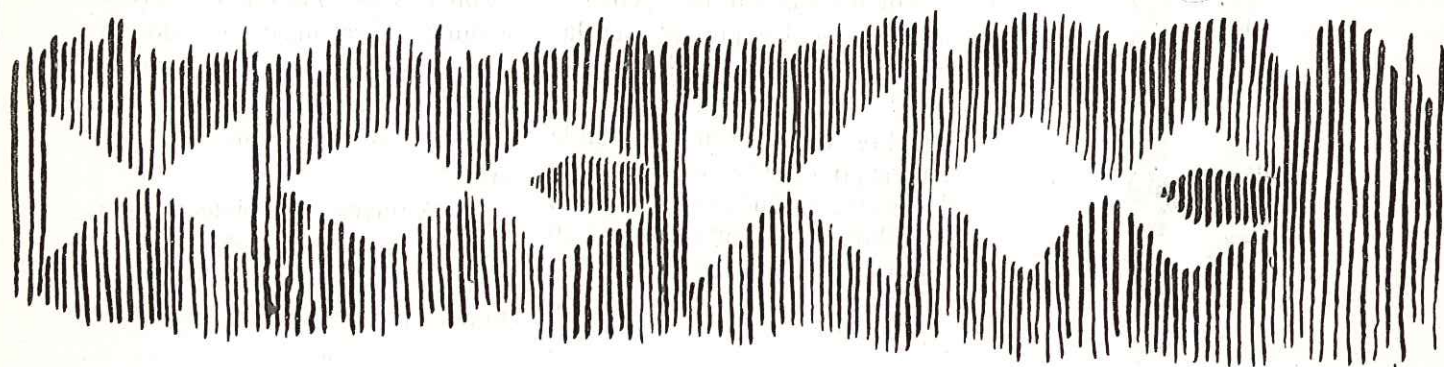
La idea de la interdependencia supone, además de la presencia de múltiples actores, dos conceptos que establecen el flujo político entre los intereses en juego: vulnerabilidad y sensibilidad.

Es claro que el conjunto del Planeta es sensitivo a la dinámica amazónica por las implicaciones globales y eventualmente vulnerable en temas como los del efecto invernadero y control climático.

De la misma manera, los países de la región son sensitivos en lo que tiene que ver con proposiciones de internacionalización de la zona, y vulnerables en dinámicas económicas que escapan de su voluntad y control y generan los principales procesos productivos y sociales que impactan

sobre el ambiente amazónico, tales como deuda externa, intercambio asimétrico de bienes y mercancías y dependencia tecnológica, temas estructurales cuyo origen histórico se encuentra en los roles que juegan dentro de las distintas formas de división internacional del trabajo que se han sucedido desde que el continente fuera colonizado por las naciones europeas.

Con estos antecedentes, cualquier intención organizada de participar en el proceso regional amazónico no puede desconocer el carácter interdependiente del orden mundial contemporáneo. La legitimación de acciones, propuestas y conductas políticas supone, entonces, la producción de consensos y la apelación a los intereses de actores dentro y fuera de ella, a pesar de que algunas nociones, la tradicional de soberanía entre ellas, sean retadas por este proceso.



La biodiversidad en la Amazonía: Un recurso estratégico

Elizabeth Bravo V.
Acción Ecológica Cuatla 17-15-246-C
Quito-Ecuador

Los impactos producidos por la explotación petrolera son justificados por el Estado porque el petróleo es un recurso estratégico para el Ecuador. Aunque el petróleo no durará más allá de dos décadas, y no ha contribuido a solucionar los problemas de miseria en el Ecuador, está destruyendo un recurso mucho más valioso: la biodiversidad de la amazonía.

Estudios realizados por científicos de diversas ramas de la biología revelan que "el gran tesoro de la amazonía y el menos obvio es el vasto rango de organismos vivos".

El valor de la biodiversidad incluye no solamente el servicio ecológico del bosque; el valor material y cultural que tienen para las sociedades locales, sino además el valor de los recursos genéticos que se encuentran en los genes y principios activos presentes en las plantas y micro-organismos de la selva.

Los recursos genéticos son la materia prima de una industria muy floreciente en nuestros días y con posibilidades de gran expansión en el próximo siglo: la biotecnología.

La Biotecnología utiliza organismos vivos, sistemas

biológicos o procesos biológicos al servicio de la industria. Esta incluye genes, enzimas, células, tejidos animales y vegetales para transformarlas en productos de valor comercial mayor. La biotecnología a través de procesos fermentativos puede producir alimentos, antibióticos, enzimas, etc. pero también puede manipular genéticamente un organismo por medio de introducir genes de otro.

A partir de nuestros recursos genéticos, la biotecnología puede dar la respuesta al problema de enfermedades incurables, puede incrementar las ganancias de las industrias alimenticia y farmacéutica hasta apoyar el desarrollo de armas biológicas.

Las empresas que trabajan en biotecnología se benefician de los recursos genéticos de las zonas tropicales del mundo en forma gratuita. Se calcula que el valor de los recursos genéticos del Sur para la industria farmacéutica alcanzará a 47 mil millones de dólares en el año 2000.

A través de la biotecnología muchos de los productos que tradicionalmente han sido del Tercer Mundo, pueden ser hoy producidos

Aunque el petróleo no durará más allá de dos décadas, y no ha contribuido a solucionar los problemas de miseria en el Ecuador, está destruyendo un recurso mucho más valioso: la biodiversidad de la amazonía.

biotecnológicamente. Un caso alarmante es el del azúcar, que hoy puede ser obtenida en tanques de fermentación a partir de levaduras que han recibido genes de la planta africana *Thaumatococcus danielli*, que produce una proteína eglucorante, llamada thaumatina que es 2500 veces más dulce que la azúcar. La Compañía Tate Lyle hizo sembríos de esta planta en Ghana, Liberia y Malasia. Los frutos congelados de la planta fueron llevados a Inglaterra, donde la compañía purificó la proteína, la misma que fue vendida a US\$ 16.500 por kilo. Dado que el proceso de extracción es muy caro, la proteína fue inyectada en levaduras por INGENE, con fondos de la Corporación Beatrice Food. Así el azúcar puede hoy ser producido en tanques de fermentación y las empresas que utilizan grandes cantidades de azúcar -como la Coca Cola- dependen cada día menos de las importaciones de azúcar del Tercer Mundo.

Lo que sucedió con el azúcar, puede suceder con otros cultivos producidos en países del Tercer Mundo y a partir de otros recursos genéticos de zonas tropicales.

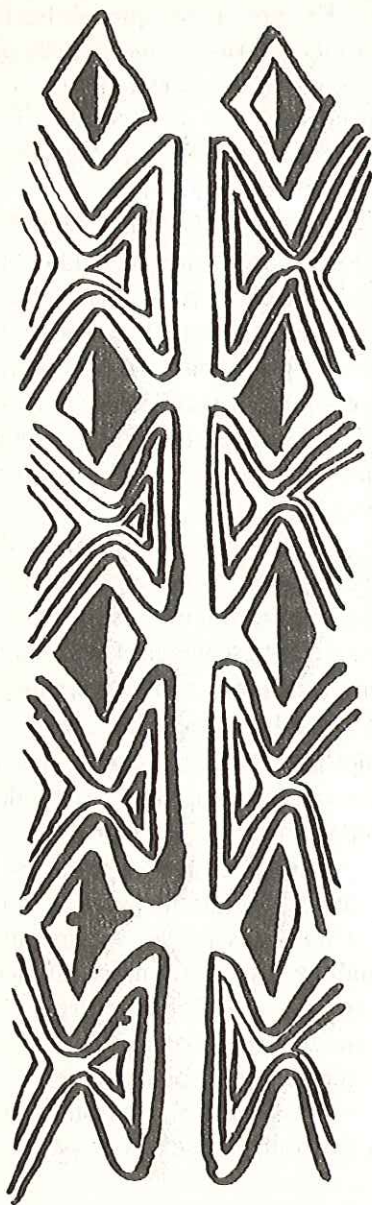
Es por esto que debería considerarse a los recursos genéticos como un recurso estratégico, de mucho más valor que el petróleo, los mismo que debemos conservar y controlar soberanamente.

Algunas de las transnacionales petroleras que están trabajando en la amazonía ecuatoriana, han abierto líneas de acción en la biotecnología. Aunque han entrado con el propósito de explotar el petróleo encontrado en el sub-suelo, es posible que tengan también interés en los recursos genéticos de la superficie.

A través de misiones de investigación en el campo pueden llegar a conocer los recursos genéticos presentes en el área, tomar semillas, esporas o micelios, y luego en sus laboratorios, investigar el valor potencial del recurso. Si éste tiene alguna propiedad, lo pueden patentar para su beneficio.

Una de estas compañías es la Conoco, subsidiaria de la Du Pont. La Du Pont es una de las compañías productoras de insumos químicos (pesticidas, medicinas y otros) más grande en el mundo y ha incursionado recientemente la biotecnología.

Al momento, se considera que la Du Pont es la sexta compañía de



biotecnología. Su estrategia ha sido unirse, mediante la compra de acciones o acuerdos, con compañías de biotecnología pequeñas, pero que cuentan con científicos de óptima calidad, como son DNA Plant Technologies y Vega Technologies, entre otras.

La Du Pont tiene un historia muy cuestionable en el campo de la biotecnología: conjuntamente con la Universidad de Harvard realizó la primera patente de un ratón transmutado que desarrolla cáncer al seno a los 90 días de nacido. La Du Pont está comercializando este ratón. El patentar un animal manipulado genéticamente ha causado gran controversia.

La Du Pont está también trabajando en el proyecto genoma, el mapeo cromosómico de todas las razas humanas, el mismo que ha causado también mucha oposición. Entre su campo de acción está también el desarrollar cultivos resistentes a herbicidas producidos por la misma Du Pont, lo que significa una amenaza a la necesidad de disminuir el uso de agroquímicos y optar por una agricultura más ecológica.

Bajo una apariencia "verde" la CONOCO quería financiar el desarrollo de una estación científica en el Yasuní, donde se de énfasis a estudios etnobotánicos y de recursos genéticos.

Aunque la Conoco dejó de ser el operador del Bloque 16 a favor de la compañía Maxus, es posible que mantenga sus intereses en los recursos genéticos del área.

Otra petrolera que tiene interés en la biotecnología es la compañía francesa Elf Alquitaine. Desde 1985 viene trabajando en los campos de farmacia humana y veterinaria, acuicultura, industria agroindustrial, perfumería y otros. Desde ese año ha adquirido empresas de biotecnología o trabaja en colaboración con otras a nivel europeo y norteamericano.

Las grandes transnacionales han visto en la biotecnología una oportunidad para diversificar sus inversiones, para modernizar sus industrias, para abaratar los costos de producción e incrementar sus ganancias. Nosotros, los países dueños de la biodiversidad, debemos recordar que tenemos "una gran arma de negociación, nuestros recursos genéticos".



Haciendo el futuro

"Yo sé que los bosques están
vivos como la totalidad del
planeta,
y trato de preservar esta idea
para devolverles en el futuro a
ustedes
quienes han perdido el sentido"

Jefe Indio Kayapó

La Amazonía es la última frontera, sin duda, pues su delicada naturaleza se está desvaneciendo rápidamente bajo el paso acelerado del progreso, y su muerte provocará la lenta agonía de la vida planetaria.

Esto es: la crisis económica más las políticas agrarias fracasadas que producen una colonización silvestre como válvula de escape a corto plazo. La Amazonía funciona como colchón amortiguador del desastre de las políticas nacionales de desarrollo. Los Pueblos Indígenas y la Naturaleza pagamos la cuenta de la ausencia de reformas políticas y económicas efectivas y subsisten aquellos sueños que impulsan las esperanzas de que las riquezas de la región resolverán los problemas del subdesarrollo del pueblo ecuatoriano, evitando así la afectación de los privilegios de las élites sociales y políticos.

Desde hace 20 años con mayor intensidad venimos soportando el avance desastroso del proyecto petrolero, cuyo impacto ecológico y socio-cultural constituyen problemas de mayor envergadura y complejidad para los pueblos indios amazónicos del Ecuador, en relación a otros países de la cuenca del Amazonas.

Los sucesivos gobiernos del Ecuador, han repartido en forma discriminada e inconsulta con sus verdaderos dueños, los pueblos indios, los territorios de posesión milenaria a decenas de empresas

petroleras de distintos países, pues se han entregado más de 3'600.000 hectáreas de territorios indígenas, para actividades de exploración y explotación del petróleo. A cambio de todo esto, solo recibimos la destrucción ecológica, extinción cultural y física de varias nacionalidades como los Záparos y los Tetetes y el serio peligro de desaparecer de otros pueblos como los Huaorani, Cofán, Siona y Secoya.

Por otra parte, la atracción generada por las actividades petroleras yaseaporplazasdeempleo y las facilidades creadas con la construcción de una compleja red de carreteras, han provocado la invasión cotidiana de miles de colonos, decenas de empresas madereras, turismo, sectas religiosas, empresas de monocultivos de palma africana, café, militarización de comunidades indígenas y bloques petroleros, que han contribuido al despojo y desmantelamiento en menos de 20 años de aproximadamente 5'200.000 hectáreas de territorios tradicionales de los pueblos indios en la Amazonía.

En el caso específico de la Provincia de Pastaza, la Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza OPIP- desde hace 12 años viene

desarrollando una seria defensa de los pueblos indígenas tanto territoriales, culturales, ecológicas. En los últimos años venimos enfrentamos el asedio de varias compañías petroleras como la ARCO de Estados Unidos, ubicada en el bloque 10. Ellos actualmente, ante la oposición de nuestros pueblos, han procedido a la militarización, para imponer a la fuerza la operación petrolera, se han dedicado a la ingrata tarea de sobornar y dividir comunidades a más de la consiguiente destrucción ecológica, que en definitiva está generando violencia en la selva, en el caso de otras provincias de la Región como Napo y Sucumbíos, la destrucción de la selva, los ríos, lagunas, aire son alarmantes, por lo que debe declararse en forma urgente en emergencia para proceder a su rehabilitación, que por cierto no se podrá en algunos casos ni con todos los dólares del mundo.

Ahora, a fines del Siglo XX, el paso victorioso del proyecto progresista revela la dialéctica del

poder que ha creado: fue diseñado para dominar la naturaleza generó la paradoja de su propio límite- por si solo terminará con la base material de la vida. La Amazonía es la última frontera, sin duda, pues su delicada naturaleza se está desvaneciendo rápidamente bajo el paso acelerado del progreso, y su muerte provocará la lenta agonía de la vida planetaria.

La Amazonía representa de forma dramática la conflictividad del Proyecto de la modernidad; el ecosistema más delicado del mundo no resiste a esa "voluntad de poder en la técnica" y exige un cambio sustancial en el modo de la intervención humana. Pero la posibilidad de formular políticas distintas requiere de la reflexión más allá de razonamientos meramente técnicos y economicistas; requiere de un cambio de visión sobre las posibilidades y limitaciones de las utopías técnicas y culturales de Occidente y gobiernos e instituciones latinoamericanas.

Planteamiento de los pueblos indios amazónicos del Ecuador

1. Legalización de todos los territorios indígenas de la Amazonía Ecuatoriana por parte del Estado Ecuatoriano, de los territorios que aún faltan por concretarse y dar todas las garantías y respeto para su manejo y normal desenvolvimiento.

2. Que el Estado Ecuatoriano y los organismos estatales de apoyo internacional apoyen las propuestas alternativas de uso, manejo y desarrollo de los pueblos indios en forma directa, para que los pueblos indios sean protagonistas de sus propias soluciones.

3. Los bancos acreedores deben realizar profundas consultas con los pueblos indígenas cuando se trate de considerar proyectos estatales que afectan directamente a los pueblos indígenas, para evitar el desarrollo de proyectos inconsultos y atentatorios contra la integridad cultural, organizativa, territorial y ecológica dentro de territorios indios.

4. Los organismos ecológicos, ONGs de apoyo a programas de desarrollo deben mantener contactos directos con organizaciones indígenas representativas, para mantener relaciones de cooperación sin ningún ente intermediario.

Sustentabilidad: Desarrollo para sustentar qué...?

Esperanza Martínez
Acción Ecológica Casilla 17-15-246-C
Quito-Ecuador

Hablar de sustentabilidad se ha convertido en lugar común cuando el tema es la cuenca amazónica.

Los estados de la región, la empresa privada, las compañías transnacionales y multinacionales, las organizaciones no gubernamentales y los grupos ecológicos e indígenas recurren al término por igual para expresar ideas diferentes. Sin embargo, concepciones y prácticas de manejo de recursos naturales distintos identifican a todos esos actores.

A fuerza de estirarse, la palabra ha adquirido ahora un sentido impreciso que en todo caso habla de la fragilidad de los recursos, en los impactos de las actividades de desarrollo propuestas para la zona. Para hablar de la sustentabilidad es necesario devolverle los alcances sociales y ecológicos a su significado.

La idea básica de la sustentabilidad se refiere a la constitución de un modelo productivo y de consumo, cuyas implicaciones son por fuerza globalizantes. Se trata de diseñar una propuesta de vida que pueda mantenerse indefinidamente, satisfaciendo las necesidades de

todos, sin provocar degradación ambiental.

El proyecto de sustentabilidad, el ecodesarrollo y la conciliación entre ecología y economía han producido diferentes enfoques a este problema. El enfoque ecológico neoliberal propone el establecimiento del principio "el que contamina paga", esto consiste en privatizar los bienes ecológicos como son la pureza del aire y del agua, y vender los derechos de emisión es decir de contaminación. Se trata de una tentativa por conciliar la economía de mercado con la ecología, por la vía de la privatización. Algunas legislaciones estatales lo proponen.

El enfoque neo-keynesiano propone más bien solucionar el problema mediante de la creación de una industria ambientalista que a la vez que limpia, crea empleos y podría inclusive reactivar las economías de los países en desarrollo.

Existen otros enfoque más radicales, que proponen la resolución de las contradicciones estructurales, el cuestionamiento al modelo de sociedad industrial, y reivindican las economías de subsistencia. La

Ningún tipo de dependencia es sustentable, no lo es tampoco una actividad dirigida a satisfacer las demandas del mercado externo.

"sustentabilidad" puede tener, sin embargo, también un tratamiento más pequeño y local, no por ello parcial, al considerar las diferentes iniciativas dentro de la región.

Sustentabilidad implica la idea de mantener un ecosistema -es decir, como sostener en armonía el conjunto de relaciones de interdependencia entre todos los seres vivos y su entorno, en un espacio común para todos ellos. Debe considerar para esto la relación que existe entre la degradación del ambiente, la capacidad de carga -el número máximo de personas -y la energía extraída e invertida en el espacio productivo

Es una contradicción usar el término "sustentabilidad" para referirse a estrategias parciales o a proyectos específicos. Una camaronera jamás será sustentable, ni tampoco la actividad petrolera, no lo será tampoco una empresa de agricultura intensiva, como no lo es un proyecto de exportación de sangre de drago, guaraná, así éste sea llevado a cabo por una organización popular.

En términos de procedimiento una propuesta sustentable tiene que reconocer y procurar resolver las necesidades y demandas locales, privilegiando para ello las ofertas locales: los recursos de la zona y su tecnología. Debería procurar financiarse con recursos propios.

Ningún tipo de dependencia es sustentable, no lo es tampoco una actividad dirigida a satisfacer las demandas del mercado externo. La conservación ambiental es consustancial a un proceso sustentable, desde la provisión de la materia prima, hasta las estrategias de reaprovechamiento en la zona de los probables desechos.

La Amazonía es una región en la que la sustentabilidad es un requisito, al igual que la necesidad del cuidado ambiental. Esta actitud se debe sin duda a que se trata de un ecosistema extremadamente frágil y también a que su destrucción, está marcando una ruptura interior en el hombre moderno, que ha sacudido conciencias en todo el mundo.

El Ecuador ha pasado a ser conocido, por los graves problemas de contaminación y destrucción de recursos en la Amazonía. En escasos 20 años la práctica petrolera, está desplazando modelos sustentables probados: los de las comunidades indígenas que han habitado tradicionalmente la selva. Este desplazamiento se da en base a la destrucción de sus territorios y a la imposición de prácticas y necesidades de consumo foráneas.

Estamos hipotecados a un modelo de desarrollo fundamentado en la asimetría, en la extracción de un recurso no renovable para satisfacer las necesidades externas, con actividades que se caracterizan por ser agresivas con el ambiente.

Declaración Eco-Sindical para la Amazonía *

Observatorio Socio-Ambiental de la Amazonía

Luis Felipe Borja 621
Quito-Ecuador

Al finalizar el siglo XX, tras los dramáticos cambios que el planeta ha tenido que afrontar en los planos económico, político y tecnológico, nuevos temas, nuevas necesidades y demandas cobran relevancia. Este hecho es particularmente importante en el caso de América Latina, donde el nivel de vida de la población se ha agudizado en la última década. Presiones económicas que tienen que ver con los modelos de desarrollo puestos en marcha en el pasado y con el orden mundial vigente en la actualidad caracterizado por políticas neoliberales, han impactado sobre los recursos naturales y afectado gravemente la vida y el futuro de los pueblos.

La destrucción de los sistemas naturales así como los atentados a los derechos humanos y a los pueblos en la Amazonía, son al momento una de las peores amenazas que enfrenta el planeta.

Sobre los problemas globales del ambiente, y sus repercusiones locales, es imprescindible la

participación de las organizaciones sindicales. Por ello, nos proponemos participar en el debate y en la negociación frente a los Estados, empresas nacionales y transnacionales.

El mundo industrializado y las empresas transnacionales deben asumir su responsabilidad con la Amazonía. La defensa de la supervivencia es un principio de soberanía al que no deben renunciar los países de la Cuenca.

En la prosecución de sus objetivos, los trabajadores organizados comparten intereses y realidades con muchos otros actores sociales de la región, por ello es importante poder acoger también demandas de organizaciones ecológicas, de grupos y nacionalidades indígenas, de trabajadores informales, a fin de constituirnos en una respuesta válida de los sectores empobrecidos de nuestras sociedades que son quienes sufren en mayor medida la destrucción de los recursos.

Nuestra fuerza de negociación está sustentada en la capacidad de

**La defensa de la
supervivencia es un
principio de soberanía al
que no deben renunciar
los países de la Cuenca.**

impulsar acciones conjuntas, lo que requiere de la coordinación internacional y el apoyo de sindicatos de otras partes del mundo.

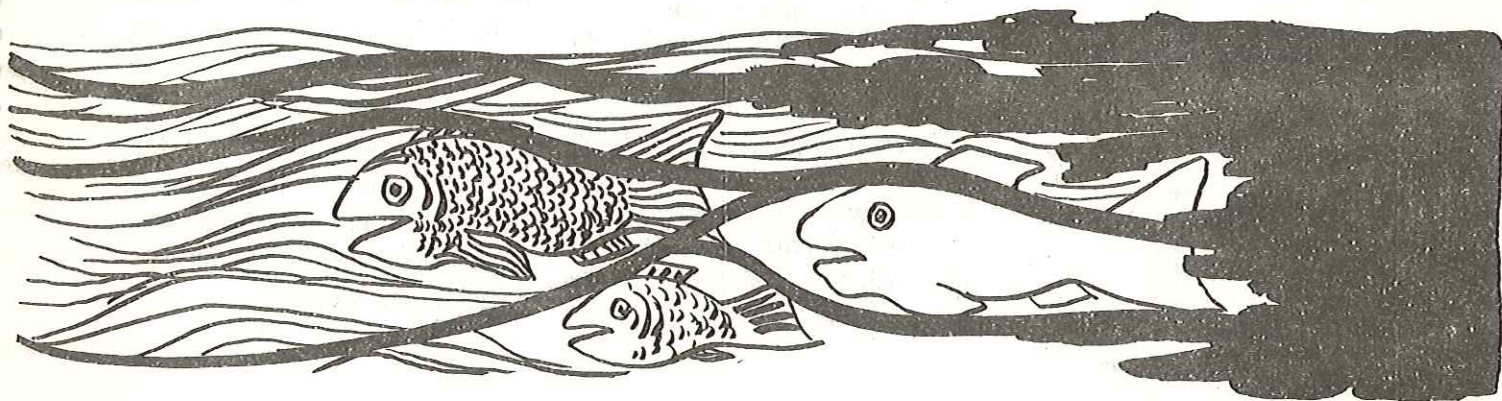
Los países de la cuenca amazónica comparten problemas comunes, más allá de la crisis estructural que afectan al continente. Procesos de depredación de los recursos por la implementación indiscriminada de proyectos de explotación minera y petrolera; cientos de miles de hectáreas deforestadas por año, que corren en riesgo de convertirse en desierto; monocultivos que usan insumos tóxicos; economías que privilegian la exportación; narcotráfico; violencia política y social; entre otros, obligan a los trabajadores a asumir acciones concertadas que superen los espacios de acción nacionales, porque el problema supone elementos de interdependencia, y lo que en un país

ocurre, afecta, sin duda, a los otros. Tanto más cuanto que los acelerados procesos de integración y la globalización de la economía así lo imponen.

La capacidad de presión de los trabajadores organizados, puede usarse en cada uno de los estados, pero además conjuntamente, para proteger sus intereses y asegurar sus demandas.

Comisión Obrera - Bolivia
CGT - Brasil
CUT - Brasil
Força Sindical - Brasil
CEOSL - Ecuador
Acción Ecológica - Ecuador
CTP - Perú
CTV - Venezuela

* Extracto de la declaración firmada por las centrales sindicales de los países amazónicos el 29 de noviembre de 1991, en Quito-Ecuador.



El mundo no-gubernamental en la Amazonía

Lucy Ruiz
CEDIME, Junín y Jiménez
Quito-Ecuador

La permanente crítica a la ineficiencia del Estado y la necesidad de su transformación fue un contexto favorable para lo que bien puede denominarse el "boom" de las ONG's.

Sin embargo, esta eficiencia que debería ser característica de las ONGs, si bien no ha llegado a los niveles de ineficiencia estatal, sí ha estado matizada por la ausencia de comunicación, cuando no de coordinación entre, las distintas instituciones presentes en la región.

La disponibilidad de recursos puesto al servicio de todos aquellos "interesados o preocupados" de las "nuevas temáticas" posibilitó en algunos casos el fortalecimiento de las organizaciones de segundo grado (OSG's) y en otros, la organización de la sociedad civil en diversos organismos no gubernamentales (ONG's) que intentaban especializarse en temas amazónicos. La proliferación de estas últimas ha sido enorme pero no ha tenido su contrapartida en un mejoramiento de las condiciones de vida en la región sino más bien ha dado lugar a la saturación de algunos espacios con el consecuente rechazo y desconfianza por parte de la población.

En la actualidad el inventario de las ONG's que trabajan en la Amazonía Ecuatoriana supera la centena, mientras los niveles de coordinación son mínimos. Los niveles de dependencia financiera con los países del Norte, no en pocas ocasiones conducen a la generación de oportunismo tanto en el proyectos de desarrollo como en los temas de investigación, con impactos negativos sobre la elaboración de estrategias acordes con la realidad y necesidades prioritarias para la región y sus habitantes.

A esto es pertinente añadir la carencia de la integración que se da entre el tema ambiental y social por parte de varias de estas instituciones, carencia que ha conducido inclusive a la polarización de dos tendencias extremas las que pueden clasificarse entre ambientalistas y los preocupados por la sociedad, como si fuera posible entender el problema ambiental desligado de la sociedad.

Por otra parte los temas de interés tanto para la investigación como para la acción no proviene de la población directamente involucrada, sino que se adecúan a las demandas de las instituciones financieras del Norte.

los temas de interés tanto para la investigación como para la acción no proviene de la población directamente involucrada, sino que se adecúan a las demandas de las instituciones financieras del Norte.

A esto se añade la falta de participación de la población en las propuestas y la ausencia de discusión de temas centrales de mayor aliento y profundidad. En el momento actual por ejemplo, son contados y cerrados los debates que se han realizado sobre políticas estatales, la Ley Agraria, la salida del Ecuador de la OPEP, las políticas diferenciadas, la descentralización, las reformas del estado, movimientos sociales, las nuevas formas de violencia desatadas en la Amazonía, etc. Temas que si bien no son de interés de los países del Norte, son prioritarios en nuestra realidad y demandan de una acción coordinada para generar una respuesta urgente.

En el caso del Ecuador el deterioro del medio ambiente está íntimamente ligado a los problemas de injusticia social, a la carencia de servicios y a la falta de participación real de la población.

Los constantes levantamientos de la población colona e indígena en demanda de respeto a sus derechos, constituyen aspectos de trascendencia a largo plazo que conducen a reflexionar sobre qué desarrollo se está planteando para la región, cuáles son las modalidades de participación y qué significado

tienen, en las condiciones actuales, las acciones de las OSG's, como de las ONGs.

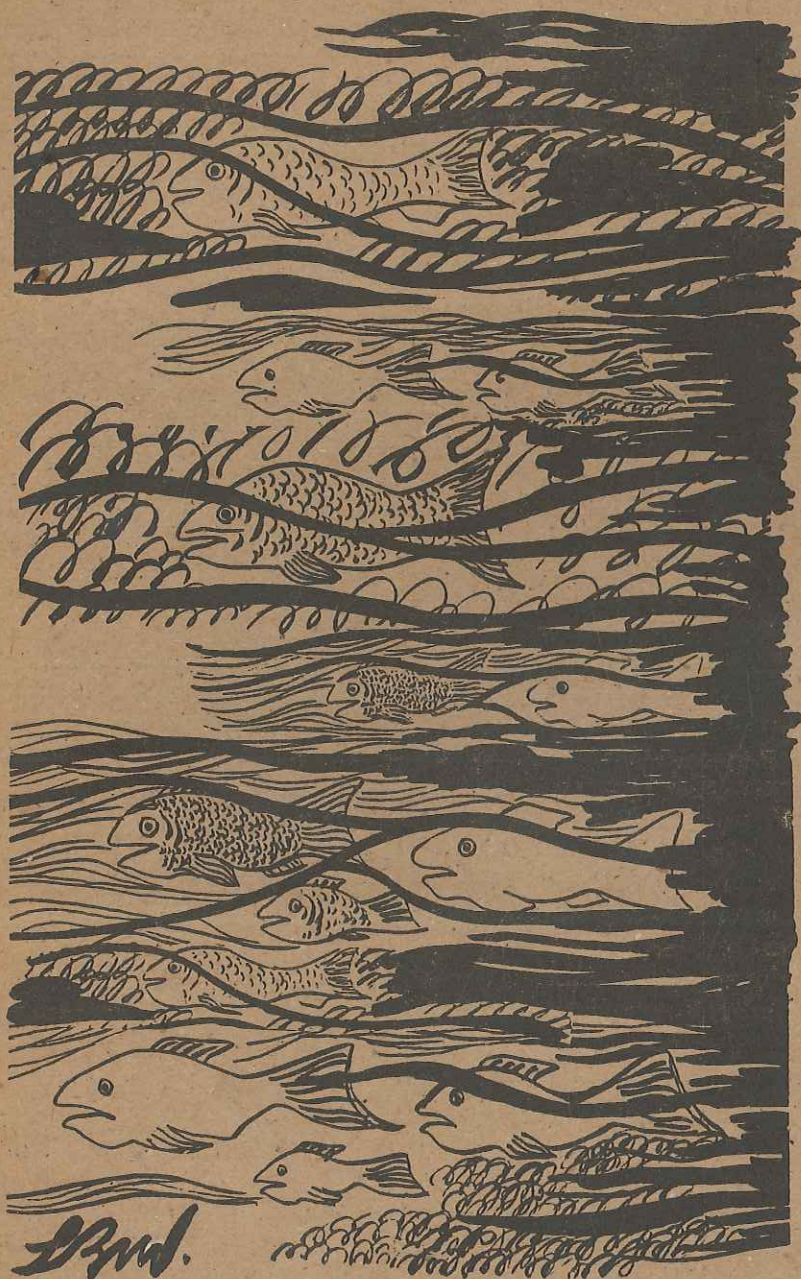
Con estos antecedentes, podemos afirmar que uno de los principales problemas que se ha generado en medio del boom de las ONGs es el rechazo generalizado al Estado Ecuatoriano. Este es un problema en tanto que el papel que cumple el Estado en muchos aspectos jamás podrá ser reemplazado por organismos no-gubernamentales, por muy eficientes que estos sean. La elaboración, aprobación y ejecución de políticas estatales le corresponde fundamentalmente al Estado. No puede ni debe ser privatizado. Lo que las ONGs sí pueden lograr es la modificación de aspectos que impiden la participación efectiva de la población.

Las organizaciones de segundo grado constituyen un ejemplo en la relación entre sociedad civil y Estado. Todos sus movimientos y demandas conllevan a un reconocimiento al Estado como ente regulador así como una permanente crítica a su actual funcionamiento y organización. En esta perspectiva se inscribe por ejemplo, el planteamiento de cambios a nivel constitucional para amparar jurídicamente al Estado Plurinacional.

La Amazonía debe vivir

"Nosotros hemos vivido en la
amazonía ecuatoriana desde el
principio; no podemos contar desde
cuándo. Desde que nació el mundo;
nos hemos criado juntos...
...nuestro espíritu cuida del bosque,
que es nuestra casa, donde están los
huesos de nuestros abuelos. La tierra,
el subsuelo y hasta el aire, somos
nosotros. Todo es nuestra casa; donde
hay viento nosotros estamos
respirando; si tumbamos un árbol, es
como si uno de nosotros muriera.
queremos vivir en paz, mantenemos la
lanza y el águila como símbolo de
nuestra historia.
El mundo está matando el águila..."

Moi Enomenga y Nantu Huamuñi
Dirigentes Huaorani



La importancia biológica de la amazonía no radica sólo en el número de especies presentes, sino en la complejidad de formas de vida, de sus interrelaciones y los mecanismos que han desarrollado para sobrevivir.

Pero la importancia biológica de la amazonía no radica sólo en el número de especies presentes, sino en la complejidad de formas de vida, de sus interrelaciones y los mecanismos que han desarrollado para sobrevivir.

En una sólo árbol existe todo un microecosistema: los insectos que polinizan las flores o aquellos que defolían las hojas, los hongos que atacan a los insectos defoliadores, los micro-organismos que viven en la superficie de las hojas, las levaduras que utilizan el néctar de las flores, las hormigas que succionan el néctar extra-foliar para impedir la entrada de organismos herbáceos, los descomponedores de los troncos, ramas, hojas, hojarascas, las micorrizas de las raíces, la micoflora de la rizósfera, del filoplano, las aves que anidan y se alimentan de los frutos, los mamíferos que consumen las semillas, etc.

Etnobotánica de la Amazonía ecuatoriana

La Amazonía es dueña además de una riquísima diversidad culturales, pues es el hogar de más de 500 pueblos indígenas, cada uno

dueño de su cultura y lengua. El Ecuador es el país con la mayor densidad de población indígenas en la Cuenca. Estos pueblos poseen un conocimiento profundo del medio ambiente amazónico y saben como beneficiarse de él en toda su diversidad, sin destruirlo.

Por ejemplo, los huaorani tienen como promedio 4 usos distintos para cada planta del bosque, pero algunas especies pueden llegar a tener hasta 6 usos distintos. Ellos utilizan alrededor de 150 especies de lianas y por lo menos 80 especies distintas de hongos.

En otra región de la Amazonía, entre los Siona Secoya, se registraron que el 50% de las lianas tienen un valor (46 especies), ya sea como alimentación, construcción, artesanía, veneno, combustible, fibras, valor religioso, místico o medicinal.

En cuanto a la utilización de animales de caza, encontró que entre los siona-secoya se utiliza por los menos 48 especies de mamíferos, reptiles y aves. Ellos cuidan de la base fundamental de su alimentación, por medio de no cazar hembras preñadas. Los huaorani podrían estar utilizando un número aun mayor de animales de caza.

Dentro del sistema de clasificación de plantas, los indígenas de la Amazonía han dado nombres a miles de especies útiles, que son usadas como alimentos, materiales de construcción, combustible, medicina, alucinógenos y otros.

Especies con valor alimenticio

El conocimiento indígena de las plantas alimenticias es inmenso. Dentro de los sistemas de clasificación se describen no solamente especies, sino tipos y variedades dentro de cada especie.

Por ejemplo los quichuas del Napo reconocen alrededor de catorce tipos de yuca (*Manihot esculenta*)

Otras especies amazónicas usadas como alimento incluyen:

- *Cariodendron* sp., un árbol que produce una nuez y madera útil

- *Pouruma cecropiaefolia*, produce la llamada "uva de monte", que se encuentra en estado silvestre y semi-cultivado, y es usada para autoconsumo y comercializada.

- Otras especies de *Pouruma* producen también frutos comestibles menos conocidos.

- *Caryocar amydaliferum* (almendra de los chachapoyas) es

una árbol frutal importante que también se encuentra en estado silvestre.

En un estudio realizado con indígenas huaorani se encontró que ellos recolectaban más de 45 plantas con fines alimenticios.

Especies con valor medicinal

Las empresas farmacéuticas han visto que en la Amazonía pueden ubicarse los recursos genéticos más promisorios, ya que en los sistemas indígenas de clasificación, las plantas medicinales son más abundante que aquellas clasificadas en otras categorías. Dichas plantas medicinales se han usado como fuente de principios activos para desarrollar drogas modernas.

En la medicina moderna occidental se usan unos 70.000 compuestos, muchos de los cuales han sido usados por los indígenas desde hace siglos. Por ejemplo, varias especies de la familia *Menispermaceae* han sido usadas por grupos indígenas como veneno. La industria farmacéutica la usa en la producción comercial de relajantes modernos.

Erythroxylum coca var. *ipada* ha sido usado tradicionalmente por los habitantes de la Amazonía en forma ritual, pero debido a la creciente demanda mundial de cocaína, actualmente se produce para el narcotráfico, junto con las fuentes de cocaína más conocidas.

Existe muy pocas referencias sobre los principios activos producidos por micro-organismos, pero en un estudio realizado en una comunidad de descomponedores de madera, se encontró que de 80 especies aisladas, por lo menos 16 producían sustancias antibióticas. Sin embargo es en éste grupo donde podrían encontrarse la mayoría de principios activos con valor medicinal.

Sólo una familia de las palmas la -con amplia distribución en la cuenca- provee una multitud de productos son importancia local, y cada vez con mayor importancia económica.

Todas las 130 especies de palmas nativas tienen un valor entre los pueblos indígenas y campesinos y algunos son comercializados. Las palmas tienen los siguientes usos: techado, fibras, dardos de cerbatana, mástil vegetal, forraje, semillas, comestibles, palmito, usos medicinales y rituales.

Botánica económica de la Amazonía

Entre las especies amazónicas de mayor importancia económica se incluye el cacao, el caucho y la nuez de Brasil.

Los recursos genéticos del cacao son de importancia mundial. El cacao ha sido cultivado desde épocas pre-hispánicas en todo el neotrópico. La variedad "Forastero amazónico" está distribuida ampliamente y en forma natural en toda la cuenca amazónica. Esta variedad fue introducida al África Occidental y luego al Sud-este asiático a partir de cultivos del Brasil. Actualmente las plantaciones del África Occidental proveen el grueso del cacao mundial.

Hevea brasiliensis -que produce el 99% del caucho natural a nivel mundial- es originario de la Amazonía. En la cuenca se desarrollan además ocho especies relacionadas que también producen látex, y que son una importante fuente para material genético en programas de fitomejoramiento. Como ocurrió con el cacao, semillas de caucho fueron tomadas del Brasil y llevadas a Malasia. Hoy Malasia es el primer productor de caucho en el mundo.

La nuez del Brasil (*Bertholletia excelsa*), es otra especie amazónica de importancia mundial. Indígenas de la Amazonía brasileña han usado las nueces del Brasil como alimento y aceite. Todavía no se ha convertido en un cultivo debido a problemas técnicos, por lo que casi todos los suministros mundiales se obtienen de árboles silvestres. *Lecythis zabucajo* Aubl. es una especie relacionada originaria de la Amazonía brasileña y Guiana, que tiene un sabor superior a la especie comercializada.

Valor comercial del bosque en pie

En un estudio realizado con indígenas quichuas en la Estación Científica Jatun Sacha -Provincia de Napo- se encontró que las ganancias netas obtenidas de parcelas de una hectárea, donde se realiza extractivismo de productos no-maderables, manteniendo el bosque en pie, son superiores a las ganancias que se obtendrían de esa parcela si se le diera otro uso como agricultura, ganadería o forestal.

Cuadro I

USO		GANANCIAS NETAS	
		US \$	
Extractivismos	Parcela I	3.107	
Productos	Parcela II	2.497	
No-maderables	Parcela III	1.125	
Madera		164	
Ganadería		540	
Agricultura		339	

Otros estudios han encontrado el valor económico de plantas medicinales en parcelas de Jatun Sacha. La ganancia neta de dicha parcela puede ser de US\$ 6562, en tanto que si ese terreno se dedicara a la ganadería, produciría US\$ 3184.

Estos datos nos indican que para los indígenas amazónicos el bosque en pie, a más del valor que tiene para su desarrollo cultural y social, tiene un valor económico considerable.

Como otros recursos naturales -minerales, gas, carbón, petróleo- los recursos genéticos no son infinitos. Hemos perdido, y seguiremos perdiendo miles de especies de importancia económica potencial, muchas de ellas desconocidas para la ciencia occidental. Sólo modelos de desarrollo sustentables harán que éstos sobrevivan.

El pueblo huaorani: Naufragos del mar verde

Giovanna Tassi

Tzumi Castilla 16-01-842
Quito-Ecuador

La nacionalidad Huaorani se constituye con alrededor de 1200 personas que viven en un territorio de 612.560 hectáreas entre el Rfo Shiripuno, al norte, y el Rfo Cachiyacu al sur, que les fue entregado el 3 de abril de 1990 por el gobierno de Rodrigo Borja. Sin embargo esto no ha significado la paralización de la actividad petrolera, ya que la misma niega el derecho de propiedad del subsuelo. En el territorio Huarorani se encuentran varias petroleras entre ellas Maxus, en el bloque 16 y Petrobras en el bloque 17.

La compañía Maxus ha decidido avanzar en la construcción de una carretera de unos 120 Km que resultara estratégica porque facilitará la construcción de un anillo vial al servicio de otras petroleras.

La posición de las petroleras ha propiciado una relación que con la entrega de ciertas obras de infraestructura y víveres, tiene el único objetivo de menguar la resistencia que le oponen, en este caso, los Huaorani.

Los efectos que producen las carreteras en los bosques son por

demás conocidas. En la Región Amazónica Ecuatoriana la apertura de carreteras ha llevado consigo colonos, traficantes de tierra, madereros y agricultores industriales que utilizan las mismas para introducirse en la selva sin respetar a los pueblos indios. Se calcula que hay más de 500 Km de carretera en la RAE. La colonización, fenómeno de grandes proporciones ha sido espontánea hasta 1970. Desde ahí empieza una colonización favorecida y dirigida por los mismos gobiernos, que identificaban a los colonos como mejores interlocutores que los indios. El papel fundamental, en este etapa, lo juega el IERAC que estaba involucrado directamente a nivel económico en la compra y venta de tierras. Los colonos viven sumidos en la pobreza enfrentándose a un medio muy diferente que al de su origen.

Además, para la construcción de las carreteras se necesitan cantidades enormes de madera que se obtienen de la tala de los bosques aledaños, sin mencionar los cambios topográficos que las compañías realizan.

La posición de las petroleras ha propiciado una relación que con la entrega de ciertas obras de infraestructura y víveres, tiene el único objetivo de menguar la resistencia que le oponen, en este caso, los Huaorani.

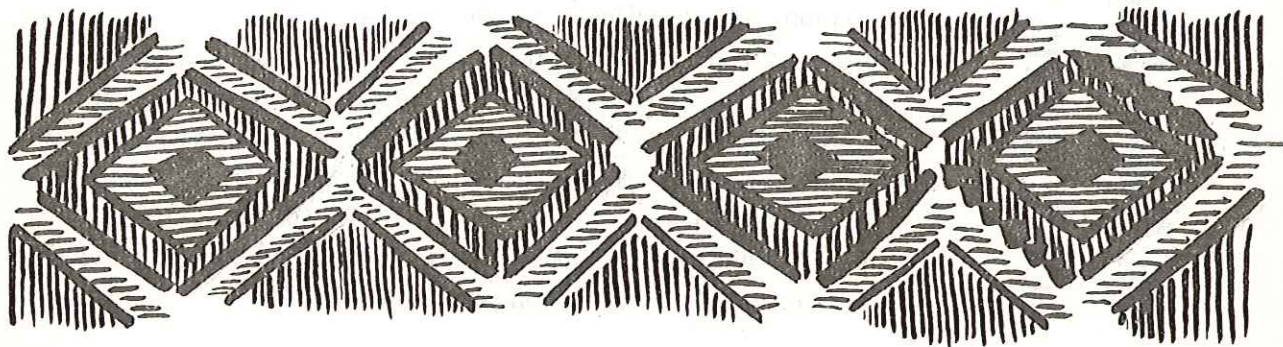
Con la era petrolera el pueblo Huaorani sufre una transfiguración definitiva, abriéndose a una nueva etapa de su historia. Anteriormente lo que más diezmo a este pueblo fue el auge del caucho (1880 a 1920) por las correrías de los caucheros que cazaban a los Huaorani para venderlos como esclavos en Manaos, Iquitos y Madre de Dios en Bolivia, o eliminarlos para poder extraer el látex tranquilamente. Para esto utilizaron a los Runas (Quichuas) y Záparos que trabajaban para ellos. Aquí se crea el mito de la agresividad Huaorani, en el cual han quedado atrapados y que persiste en las historias orales de los pueblos vecinos.

El caucho causó rupturas fatales en el interior de las familias provocando una guerra fratricida hasta el año 1958 cuando empieza a introducirse el Instituto Lingüístico de Verano, con Raquel Saint, quien considera a los Huaorani como "su

pueblo" y que logró mantener un control absoluto hasta hace poco.

En la actualidad el pueblo Huaorani mantiene su estructura social tradicional a través de familias ampliadas. Sin embargo los problemas causados por las petroleras han dado origen a un proceso organizativo en el cual los jóvenes tienen la batuta amparados por la experiencia de los mayores que tienen un papel fundamental en el pueblo Huaorani. Para que este proceso se consolide se necesita tiempo y un espacio menos conflictivo.

Entonces, el núcleo de este problema es cultural. La nacionalidad Huaorani es la menos conocida y respetada. Para que no queden sólo reliquias de estos pueblos es preciso encontrar soluciones que ofrezcan un futuro realista, no sólo para los Huaorani, sino también para todos los ecuatorianos.



La inteligencia de la naturaleza

Marcia Valarezo

Casilla 17-15-246c

Quito-Ecuador

Al llegar a la selva amazónica virgen es fácil maravillarse al descubrir la inteligencia de millones de seres vegetales, animales y minerales que viven en perfecta armonía y en celebración por el milagro de la vida sin la presencia de los humanos. Al mismo tiempo se constata que los humanos moríamos sin su presencia.

Entonces, en qué se basa la pretenciosa superioridad del ser humano al darse el derecho de eliminar la vida de estos seres vivientes?. El gran justificativo es "la ciencia", término que significa: conocimiento exacto y razonado de ciertas cosas. Pero esta ciencia aplicada en la amazonia se ha especializado en destruir lo que no ha sido capaz de crear sin demostrar ninguna inteligencia.

Millones de hectáreas de bosques amazónicos están desapareciendo en nombre de la codicia y la ambición de un reducido número de humanos, quienes cambian dinero por vida.

Hace ya 500 años los países ahora ricos florecieron económicamente gracias al saqueo de nuestra riqueza y nuestro sustento, nada de esto nos ha sido devuelto y aún seguimos pagando esta deuda inmoral.

No se necesita realizar altos estudios en el mundo industrializado para darse cuenta del paradero de nuestro petróleo. La amazonia muere:

· para mantener guerras disfrazadas de paz,

· para mantener la opulencia y despilfarro que termina en millones de toneladas de basura que ya no tiene ubicación en el mundo,

· seres-árboles convertidos en yates y muebles de lujo,

· seres-animales disecados o enjaulados sin libertad.

Miles de habitantes de la selva aún son capaces de participar inteligentemente de la armonía de vida de los demás seres. Estos son los científicos que sin preponderancia guardan su sabiduría y gracias a quienes existe aún la amazonia.

La alternativa para salvar la vida no sólo en la amazonia sino en el planeta en su totalidad será recuperar los valores éticos olvidados, como el amor a la vida, la integración al cosmos, el reconocimiento y respeto por lo que gratuitamente hemos recibido de aquella Inteligencia Creadora superior a la humana, la capacidad de disfrutar con lo que no somos capaces de crear con nuestras técnicas y utilizar con inteligencia los recursos de los que disponemos.

Seamos científicos o no, de izquierda o de derecha, indígenas o no, del norte o del sur, blancos, cobrizos o negros, ecuatorianos o extranjeros, con religión o sin ella, de hoy en adelante la única diferencia entre nosotros será la de SER PORTADORES o destructores de la vida, para lo cual no necesitamos altos estudios sino una VOLUNTAD FIRME DE HACERLO.

La boca escondida del Jurijuri

Catalina Sosa
Fundación SINCHI SACHA
Casilla Postal 17-07-9466

Hace más de 200 años, fueron declarados los Derechos Universales del hombre: la libertad, la igualdad y la fraternidad; las luces de la Ilustración guiarían la *omnipotente* racionalidad humana hacia un mundo moderno, de confort y sofisticada tecnología. La diversidad cultural, ecológica, económica no fue tomada en cuenta, la humanidad estaba comprendida como una totalidad homogénea, que debía ceñirse a un esquema de desarrollo y seguirlo, aunque sea con 20 años de atraso.

Después de 200 años, tímidamente se empieza a hablar de una post-modernidad en la que la humanidad se reconoce como una compleja diversidad étnico-cultural interrelacionada. La Amazonía está amenazada de muerte, nuestras opciones de desarrollo, tan cual han sido asumidas hasta el presente, han labrado a pasos acelerados el reverso del desarrollo. Buscar alternativas es un deber impostergable. Las luces de la modernidad resultaron un juego de abalorios.

A la vera del año 2.000, nuestro reto no es únicamente buscar alternativas de producción sustentable, sino de instaurar formas de vida propias, que nos permitan parar la carrera en pos del modernismo, que es un tren que muy probablemente nos conviene perderlo, para ensayar vías propias de desarrollo -o antidesarrollo. Las

culturas no-oficiales, tienen mucho que proponer, no solamente por sus prácticas de producción y consumo ecológicamente equilibradas, sino también por su actitud holística ante la vida.

El jurijuri es un personaje mítico amazónico, que proviene de espacios subterráneos y encarna el espíritu de "otra gente". A primera vista no representa una amenaza, come animales y plantas como todos, pero esconde en la nuca una boca, con la que come a la gente ...

El temor que jurijuri despierta en la población amazónica se repite frente a la amenaza de estos "espíritus de afuera" quienes han sido los promotores siempre ausentes de proyectos desarrollistas, que han causado gravísimos impactos socio ambientales, los cuales no han tenido que sufrir en carne propia.

La mitología nos está dando voces de alerta pero nosotros ¿podemos escuchar? La primera emancipación que precisamos es la de apartarnos de los esquemas de vida de la "civilización" del hombre moderno occidental, que impulsa el "progreso" mediante una producción agresiva y desmedida.

No permitamos, que también nos den declarando la extinción de la vida en el planeta Tierra. Despreocupadamente estamos poniendo nuestra voluntad de vivir a merced de la boca escondida del jurijuri.



La Campaña propone

“Aun si supiera que el mundo se
acabará mañana
plantaría un árbol hoy”

Martin Luther King

Qué proponemos

Antecedentes:

El grueso de la actividad petrolera se ha concentrado en las provincias de Napo y Sucumbíos, al norte del río Napo, en una extensión de aproximadamente 1'000.000 de hectáreas y bajo la responsabilidad de la petrolera norteamericana Texaco hasta junio de 1990.

Directa e indirectamente, la actividad petrolera es la causa fundamental de los trastornos que hoy presenta la Amazonía.

Texaco tras concluir su tiempo de contrato, ha entregado el Bloque a CEPE, hoy Petroecuador, sin asumir -aún- la responsabilidad por la reparación de los daños ni la entrega de la infraestructura en óptimas condiciones.

Pese a los daños sociales y ambientales de la actividad petrolera, el Gobierno Ecuatoriano no ha variado en lo sustancial su práctica en este campo: continúa haciendo concesiones sobre áreas extremadamente frágiles, tanto en lo ecológico como por aspectos relacionados con la defensa de los derechos humanos y de los pueblos.

1. Moratoria a la actividad petrolera

La Campaña "Amazonía por la Vida" propone no ampliar más la frontera de desarrollo petrolera mientras no existan las garantías suficientes para el país y las comunidades locales afectadas:

El tiempo de vida útil de las actuales reservas no excede los 10 años (según información del CONADE), el Ecuador se convertirá entonces en importador de petróleo. Es indispensable, por lo tanto, investigar nuevas opciones de desarrollo.

Por otra parte, a fin de evaluar la verdadera rentabilidad de la actividad petrolera resulta indispensable cuantificar los daños provocados por la ya existente, y lograr que la compañía responsable cubra su total reparación, esto como una garantía y precedente indispensable para otras compañías que tienen en la actualidad concesiones de exploración y/o explotación petrolera.

2. Fortalecimiento de las políticas de conservación

Se han cometido una serie de irregularidades como son:

- permitir actividades de extracción comercial de recursos en

áreas destinadas por ley a la conservación (Acuerdo Ministerial 1743)

- cambiar los límites del Parque Nacional Yasuní, (MAG, 1990)

- autorizar la construcción de una carretera dentro del Parque Nacional Yasuní (INEFAN, diciembre de 1992)

- cambiar las resoluciones del Tribunal de Garantías Constitucionales (junio de 1991)

- mantener el desarrollo del Bloque 16, otorgando más facilidades a la compañía Maxus, siendo que es un Bloque no comercial (contrato Petroecuador - Maxus, 1992)

La Campaña propone reconsiderar todas estas irregularidades y la legislación de que las Compañías Petroleras Extranjeras y de las Empresas Nacionales den garantías ambientales y sociales, entre las que deberá constar el respeto a las áreas de conservación y a los territorios indígenas, la indemnización y reparación de los daños y facilitar la participación de las poblaciones afectadas en las decisiones que les afectan.

Qué Demandamos

1. La auditoría ambiental a Texaco, y la reparación de los daños provocados.

Se trata de crear un sistema de monitoreo y vigilancia ambiental independiente, participativo y permanente, para las empresas petroleras, nacionales y extranjeras que operan en la Amazonía ecuatoriana.

2. Un Boycot internacional a la TEXACO, mientras no repare los daños provocados en la Amazonía Ecuatoriana, como mecanismo de presión a la compañía y como precedente para otras petroleras que operan en el Ecuador.

3. La Cancelación del contrato con la compañía Maxus, en el Bloque 16.

4. Moratoria a la actividad petrolera en los Bloques que aún no están explotándose.

5. Denegatoria del Acuerdo 1743.

6. El Respaldo al pedido de moratoria a todas las actividades de extracción comercial de recursos en territorio Huaorani.

7. Crear una sistema de vigilancia y monitoreo ambiental independientes en el que participen las partes afectadas.

Monitoreo y vigilancia ambiental a las petroleras en el Ecuador

La Campaña "Amazonía Por la Vida" propone sostener una actividad de monitoreo y vigilancia a la acción de las petroleras. Esto supone la preparación de una estrategia para desarrollar y sustentar

sus actividades frente a los impactos sociales y ambientales de la explotación petrolera en la región amazónica ecuatoriana.

Se trata de crear un sistema de monitoreo y vigilancia ambiental independiente, participativo y permanente, para las empresas petroleras, nacionales y extranjeras que operan en la Amazonía ecuatoriana.

Será permanente, porque estará sostenida desde el lugar mismo de acción de las petroleras, con esto tratamos de evitar impactos mayores y actuar oportunamente.

Será participativa porque vinculará tanto a los miembros de las comunidades como a representantes de sus organizaciones. La presencia de ecologistas permitirá hacer un seguimiento desde afuera.

Será independiente de quienes están actuando y provocando alteraciones sociales y ambientales, pues intenta contar con una versión de los problemas desde los afectados.

La Campaña facilitará las condiciones para que las poblaciones reconozcan sus derechos y puedan exigir responsabilidades y garantías sobre sus vidas y sus territorios.

Una campaña de boicot a la Texaco: ¿Por qué y cómo?

La compañía norteamericana TEXACO es responsable directa e indirectamente de la gran mayoría de trastornos ambientales y sociales que actualmente se constatan al norte de la Amazonía Ecuatoriana (Provincias de Napo y Sucumbfos).

Su comportamiento en 20 años de explotación petrolera ha lesionado los intereses del Ecuador y las poblaciones locales de la región amazónica. Al culminar el contrato suscrito con el Estado Ecuatoriano, Texaco quiere eludir su responsabilidad en la destrucción ecológica y el deterioro de la calidad de vida de los habitantes locales, que quedaron como secuela de sus actividades.

El Ecuador contrató en abril de 1992 una auditoría ambiental para establecer planes de rehabilitación y costos de los impactos ecológicos provocados por Texaco; sin embargo, está interrumpida por falta de acuerdos para la aplicación de los resultados. Texaco aprovecha esto para negarse a asumir responsabilidades.

Qué les queda a las poblaciones locales y la sociedad en general?

En muchas ocasiones los ciudadanos han podido encontrar un recurso de incalculable valor para defender sus derechos frente a las empresas que atentan contra ellos. Este es el boicot. Las empresas viven de sacar jugosas utilidades tanto en la extracción de recursos, como en la producción y comercialización de productos.

Mediante el boicot, usted no colabora con la rentabilidad de una

empresa que atenta contra los derechos de los ciudadanos o de la naturaleza.

La campaña de boicot a Texaco tiene como objetivo presionar a esta compañía para que repare los daños que provocó, así como sentar precedentes de responsabilidad para con todas las petroleras, por sus actividades en el Ecuador.

En el caso de Texaco, hacemos un llamado a los consumidores, a los trabajadores, a los bancos, gobiernos y agencias multilaterales para bloquear las actividades que lleva a cabo esta compañía a nivel mundial, hasta cuando los daños ocasionados en la región amazónica del Ecuador sean reparados a satisfacción de los afectados.

Proponemos:

- presionar a la Texaco dentro de los sindicatos

- que los gobiernos de los países donde opera Texaco le exija el cumplimiento de los más altos estándares tecnológicos

- bloquear fondos a proyectos donde estén vinculados intereses de Texaco

- dejar de consumir los productos elaborados por esta compañía.

- hágale llegar a la oficina de Texaco en su ciudad un rollo de papel higiénico, para que esta compañía recuerde sus obligaciones de limpiar todo aquello que ensucia.

- envíele una carta, llamada telefónica, fax, o cualquier manifestación de protesta por su actitud irresponsable en la Amazonía y con sus habitantes.



**LA TEXACO DESTRUYO
NUESTRA AMAZONIA
DEBE REPARAR LOS DAÑOS**



**LA TEXACO DESTRUYO
NUESTRA AMAZONIA
DEBE REPARAR LOS DAÑOS**

La Consulta popular local: de la representación a la participación

En el Ecuador, la participación popular se limita a la intervención periódica en procesos electorales que buscan la designación de los representantes encargados de gobernar al país. Las decisiones que estos representantes toman, en caso de ser elegidos, son las que ellos consideran adecuadas, y no necesariamente las que prometieron ni, peor aún las que los electores tuvieron en mente al momento de depositar su voto.

En este contexto, las demandas ambientales, entre otras, son ignoradas o relegadas y si hay algo que trasciende, generalmente son los planteamientos de los mismos responsables de la destrucción: Empresas nacionales y transnacionales, compromisos retóricos de los Estados y planes de organismos multilaterales que atentan a las condiciones de vida de los pueblos.

La Amazonía es una región en la que la participación de las poblaciones locales en la conservación y su presencia activa en las decisiones sobre temas ambientales permitirá crear las condiciones necesarias para mantener y desarrollar propuestas perdurables que permitan su supervivencia.

Un mecanismo que merece especial atención es el de las "consultas populares" locales o nacionales para abrir el debate y tener la facultad de decidir.

Se está discutiendo en diferentes organizaciones demandar nuevas formas de participación ciudadana en las decisiones sobre medio ambiente, o en aquellas que tendrán efectos sociales y ambientales; según estas propuestas las poblaciones locales y sus organizaciones deberían ser consultadas sobre aquellas cosas que afectan su supervivencia y su futuro.

Esta propuesta supone varias reformas constitucionales y la expedición de reglamentos y formas de aplicación de los resultados.

Con esta campaña buscamos desatar un proceso desde la sociedad a fin superar la destrucción de la región Amazónica, otorgando a los actores sociales involucrados, la facultad de decidir.

Esta propuesta espera contribuir a la posibilidad de resolver sobre nuestro futuro: votar periódicamente por decisiones y no sólo por delegaciones. Tener la opción de preguntarnos mutuamente los temas que nos pertenecen; abandonar la retórica de la participación y convertirla en una actitud.

Para más información usted puede contactar a:

Movimiento por la Paz Leonidas Proaño

Casilla 17-15246-C

Quito-Ecuador

Páginas para compartir con los niños

.....

Como tus papis te habrán contado, la Amazonía es uno de los sitios más hermosos del planeta, pero a pesar de eso muchos quieren destruirla.

¿Por qué no la dibujas?

[illegible]

Encuentro "Alianza y estrategias sobre el problema petrolero en la Amazonía ecuatoriana"

Coca, 26 a 28 de septiembre de 1992

Resumen de las resoluciones

1. Trabajar en busca de una alianza del movimiento indígena y ecologista en el marco de la alianza "Ambientalistas-COICA".

2. Conformación de Comités de Vigilancia con las comunidades locales para el monitoreo y la denuncia de la actividades de las compañías de extracción de recursos.

3. Creación de un equipo técnico nombrado por las organizaciones indígenas y ecologistas, para evaluar el trabajo de las compañías petroleras.

4. Conformación de un equipo legal

5. Discutir dentro de las organizaciones la posibilidad de exigir un grado de representación dentro de las entidades que deciden el manejo de los recursos, por ejemplo Petroecuador.

6. Exigir que los planes de manejo presentados por las empresas sean discutidos y aprobados por la CONAIE, CONFENIAE y la organización de segundo grado afectada.

7. Exigir la indemnización y reparación de daños causados por la actividad petrolera.

8. Llevar a cabo campañas de concientización y capacitación a las comunidades indígenas y de colonos sobre manejo de recursos, su control y monitoreo ambiental.

9. Investigar alternativas sustentables para la Amazonía.

10. Impulsar acciones para que las organizaciones indígenas participen en el manejo de las áreas naturales y protegidas.

11. Difundir a nivel nacional la problemática petrolera en la Amazonía ecuatoriana.

12. El grupo de trabajo de la Texaco sugirió impulsar una campaña contra esta compañía, para sentar precedentes en relación a las demás petroleras.

13. El grupo de trabajo de Petroecuador propuso exigir que se reestructure la Unidad Ambiental de Petroecuador

14. Por sugerencia de los trabajadores se propuso exigir a las empresas que capaciten a sus trabajadores en temas ambientales, y que se creen comités de vigilancia industrial.

15. El grupo de trabajo de la Maxus resolvió apoyar la propuesta de la ONHAE para realizar acciones de presión a esta compañía.

PARTICIPANTES AL ENCUENTRO "ALIANZAS Y ESTRATEGIAS FRENTE A LA EXPLOTACION PETROLERA EN LA AMAZONIA ECUATORIANA"

Coca, 26-28 de septiembre de 1992

Convocantes:

CONAIE
CONFENIAE
FCUNAE
FETRAPEC
CAMPAÑA AMAZONIA POR LA VIDA

Organizaciones asistentes:

Nacionales:

CONAIE	FLACSO	CONFENIAE
FCUNAE	OPIP	FOISE
ONHAE	FENOC	FETRAPEC
CEOSL	CEST	CORDAVI
AECB	UICN	OSSA
Acción Ecológica	Janan Urin	TZUMI
Tierra Viva	Ecoaventura	Sinchi-Sacha
CEDIME	FEPP	MAG
Fundación Natura	Misión Capuchina	
Movimiento por la Paz Leonidas Proaño		

Asistieron además representantes de las comunidades afectadas por la actividad petrolera.

Internacionales:

Sierra Club Defense Fund (USA)	Joe Kane - Novelista
RAN (USA)	Judith Kimerling-Abogada
OXFAM AMERICA (USA)	Ambientalista
Greenpeace (Chile)	Zbigniew Bzdak -periodista
El futuro en nuestras manos (Noruega)	NY Times
Campaña Norte-Sur (Italia)	
Grupo Verde -Parlamento Europeo-	
UIL (Italia)	
Survival International (UK)	
Terranova	

Total de asistentes: 142

Condiciones exigidas por las organizaciones no gubernamentales del Ecuador al Estado ecuatoriano y al Banco Mundial

27 de enero de 1990

1.- El Gobierno del Ecuador debe cumplir con las siguientes exigencias, en consulta con, y a satisfacción de las Nacionalidades Indígenas de la Amazonía por medio de sus respectivas organizaciones:

a) Legalización de todos los territorios tradicionales indígenas amazónicos a través de títulos globales, títulos de tierras comunales y/o tribales y en términos prioritarios la legalización del territorio Huaorani.

b) Garantizar el respeto de los Derechos Humanos, tanto individuales como colectivos, de las Nacionalidades Indígenas, incluyendo el derecho a la autodeterminación.

c) Cumplimiento de los Convenios de Sarayacu acordados en mayo de 1989 por los representantes del Gobierno del Ecuador y los representantes de las organizaciones indígenas, así como los acuerdos posteriores entre estas partes.

d) Aportar y ejecutar la Ley de Nacionalidades Indígenas propuesta por la CONAIE al Congreso Nacional del Ecuador.

2.- El Banco Mundial, por su responsabilidad, debe realizar un estudio de impactos ambientales, socio-culturales y económicos originados por las actividades

hidrocarburíferas en el Ecuador, incluyendo aquellos como resultado de la exploración, explotación, extracción, separación, industrialización (refinerías y plantas de gasolina), comercialización y transporte. El estudio debe evaluar tanto los impactos actuales y potenciales, así como los impactos acumulativos y agregados.

Para que se pueda evaluar apropiadamente tales impactos el Banco Mundial debe obtener y evaluar, entre otras informaciones, planes y especificaciones detalladas de perforaciones, actividades operacionales y de clausura de cada petrolera. El estudio debe incluir una evaluación de medidas de prevención, así como planes de rehabilitación de áreas afectadas. Este estudio deberá ser aprobado por las ONGs firmantes de este documento y la CONFENIAE, de acuerdo a los estipulado en el punto #5.

3.- Petroecuador (CEPE) o sus corporaciones sucesoras deben realizar los estudios de impacto ambiental requeridos como parte del préstamo 2803- EC del Banco Mundial realizado en 1987.

4.- El gobierno del Ecuador debe exigir estudios de impactos

ambientales, socio-culturales y económicos de cada compañía petrolera que opere en el Ecuador. Tales estudios deben ser realizados antes de que planes y especificaciones para las investigaciones sísmicas, perforaciones, actividades de operación y/o clausura finalicen y antes de que sea iniciada cualquier actividad en cada nueva etapa de desarrollo petrolero. Tales estudios deben ser hechos en su totalidad antes de que cualquier nueva concesión petrolera se otorgue. Cada estudio debe incluir evaluaciones de impactos agregados y acumulados de las distintas etapas de desarrollo petrolero así como los impactos pueden resultar por otras actividades en dicha concesión y otras zonas tales como la agroindustria, colonización, minería, ganadería, deforestación, actividades de otras petroleras, etc.

5.- El Banco Mundial y el Gobierno del Ecuador deben establecer un proceso por medio del cual los sectores afectados e interesados participen en las revisiones y evaluación de los estudios mencionados anteriormente y en la toma de decisiones sobre el manejo, desarrollo y uso de los

recursos naturales. Estos estudios deberán ser aprobados por las ONGs firmantes de este documento y la CONFENIAE.

Así mismo, el Banco Mundial y el Gobierno del Ecuador deben poner a disposición del público y en particular de las organizaciones indígenas representadas por la CONFENIAE, cada uno de los estudios mencionados, conjuntamente con todos los documentos y datos relacionados.

6.- Basado en los resultados de los estudios mencionados, un porcentaje sustancial y adecuado de este préstamo (cantidad satisfactoria para la CONFENIAE y otras ONGs) será asignado a lo especificado en el documento denominado "La Coordinadora ante las Financiadoras del Desarrollo Amazónico".

7.- El Gobierno del Ecuador debe parar toda exploración y explotación petrolera en el territorio Huaorani, mientras éste no haya sido legalizado y mientras no exista consentimiento de los Huaorani. Tal consentimiento debe ser reconocido por medio de un acuerdo entre los Huaorani, Petroecuador y la CONFENIAE. Este acuerdo debe basarse en el pleno conocimiento

por parte de los Huaorani sobre los impactos ambientales, socio-culturales y económicos que pueden o podrían ocurrir como parte de la actividad hidrocarburífera. Esta condición prevalece sobre los derechos petroleros otorgados bajo cualquier concesión existente.

8.- El Gobierno del Ecuador debe parar toda exploración y explotación petrolera en los territorios tradicionales de las nacionalidades indígenas amazónicas mientras no exista:

a) Legalización de todos los territorios tradicionales de las nacionalidades indígenas amazónicas a través de títulos globales, comunales y/o tribales;

b) Garantías -a satisfacción de las nacionalidades indígenas- de que las actividades hidrocarburíferas no causarán de manera directa o indirecta ningún tipo de contaminación o degradación ambiental, ni impactos económicos o socio-culturales negativos;

c) Rehabilitación de las zonas ya afectadas por cualquier contaminación, degradación ambiental u otros impactos negativos y el pago de la indemnización justa frente a los daños causados; procesos que



serán confirmados por las nacionalidades indígenas de estas zonas; y

d) Un convenio entre la compañía petrolera operadora y las organizaciones indígenas (a nivel de las Federaciones y la CONFENIAE) que representarán a las comunidades en la concesión.

Esta condición prevalece sobre los derechos de desarrollo petrolero otorgados bajo cualquier concesión existente.

9.- El Gobierno del Ecuador debe parar toda exploración y explotación petrolera en el Parque Nacional Yasuní y otras áreas que son protegidas bajo la Ley Forestal y de Conservación de Areas Naturales y Vida Silvestre vigente, por constituir una violación a disposiciones legales y constitucionales expresas. Así mismo, derechos de desarrollo petrolero en esas áreas que hayan sido otorgadas bajo las concesiones existentes deben ser cancelados.

10.- El Gobierno del Ecuador debe adoptar y ejecutar leyes y normas para prevenir cualquier tipo de contaminación y degradación ambiental que pueda ser causado en cualquier etapa del desarrollo

petrolero. Además deberá penalizar los actos y a los responsables de cualquier tipo de deterioro en el entorno natural y humano.

11.- El Banco Mundial y el Gobierno del Ecuador deben proveer información detallada a las organizaciones indígenas y a las ONGs firmantes de este documento sobre cualquier préstamo o propuesta existente para actividades de desarrollo en la Amazonía Ecuatoriana.

12.- El Gobierno del Ecuador debe exigir a todas las compañías petroleras extranjeras que operan en el país una evaluación detallada sobre los impactos ambientales causados a lo largo de su gestión y del estado de su infraestructura y equipos antes de que salgan del país. Así mismo debe exigir la rehabilitación de las zonas dañadas, la adecuada clausura de las instalaciones abandonadas y la entrega de las instalaciones en operación en buen estado de funcionamiento, previo inventario. Toda esta información debe estar a la disposición del público. Esta condición debe ser ejecutada de forma inmediata con la empresa Texaco.

Condiciones exigidas por las organizaciones no
gubernamentales (ONGs) del Ecuador al Estado ecuatoriano y
al Banco Mundial

27 de enero, 1990

Beatriz Trujillo

Beatriz Trujillo
Grupo Ecológico
TIERRA VIVA
Cuenca

[Signature]

[Signature]

Carlos Carpio
JANAN URIN
Defensa Cultural y
Ecológica

LUIS VARGAS

[Signature]
Esperanza Martínez
ECOLÓGICA
Quito



[Signature]

Leonardo Viteri
ORG. PUEBLOS INDIGENAS PASTAZA
Dpto. Territorio, Ecología
y Recursos Naturales

[Signature]
Gina Chávez
acción
ecológica
Chimborazo

[Signature]

María Laura Patiño
FUNDACION ECOLOGICA
CONSERVACION...SEÑILLA DE LA VIDA
Coordinadora Quito

[Signature]

Xavier Guachamin
MOVIMIENTO POR LA PAZ
MONS. LEONIDAS PROANO

[Signature]

Milton Gonzalo Cedeño
FUNDACION NINA YANA
Portoviejo

[Signature]

Yolanda Kakabadse
Directora Ejecutiva Nacional
FUNDACION NATURA

[Signature]

Nancy Hilgert



[Signature]
Virgilio Benavides
Presidente

TIERRA
VIVA
Quito

[Signature]
Lucy Ruiz M.
Area Amazonia
CEDIME